

CARTA LOCAL

Nº 364 | ENERO 2023

www.femp.es

FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA, LOS GOBIERNOS LOCALES



La FEMP insta a aprobar la norma que agilice el planeamiento urbanístico

1.200 años del Fuero de Brañosera y 250 de las primeras elecciones en Santa Cruz de La Palma

**2023:
Un año de optimismo y prudencia para el turismo**

VOLVO

Gestión de zonas

La tecnología exclusiva de Volvo que transforma la ciudad



En Volvo Buses tenemos un objetivo claro: ofrecer un transporte seguro, limpio y eficiente. Queremos crear hoy las ciudades del futuro, libres de atascos, emisiones y ruido, y por eso hemos desarrollado nuestro Sistema de Gestión de Zonas para toda nuestra gama de vehículos. Podemos definir zonas de seguridad, de control medioambiental o

de silencio y cambiar automáticamente los parámetros a bordo del vehículo cuando entra en cada una de ellas. Un sistema exclusivo de Volvo para hacer frente a la creciente complejidad y densidad del tráfico aportando inteligencia y funcionalidad a los vehículos, lo que se traduce en mayor comodidad, bienestar y seguridad para los ciudadanos.



Volvo Buses. Driving quality of life

Gobiernos Locales frente a la violencia machista

La Junta de Gobierno de la FEMP guarda al comienzo de cada una de sus reuniones un minuto de silencio por las víctimas de la violencia machista, una lacra social que este mes de enero se llevó la vida de siete mujeres, la última de ellas el mismo día 31. Los Gobiernos Locales y la propia FEMP estamos comprometidos en la actuación frente a esa violencia, en la ayuda a las víctimas y en la sensibilización de la sociedad contra los comportamientos violentos y el maltrato hacia las mujeres.

Y es así porque son los Ayuntamientos y servicios municipales los lugares a los que las víctimas suelen dirigirse en primer lugar; policías locales y servicios sociales y otras áreas locales ofrecen respuestas para actuar ante el maltrato, y son muchos los Alcaldes y Alcaldesas que ya apuestan por favorecer la formación de los equipos humanos municipales para que sepan detectar situaciones de violencia y ofrecer respuestas a las mujeres afectadas. Formación y sensibilización para avanzar en el compromiso ciudadano frente el maltrato son algunas de las aportaciones de las personas entrevistadas en las páginas centrales de este número. Desde las Alcaldías, las Diputaciones, la policía local y las asociaciones

y colectivos posicionados contra el maltrato y por la defensa de las víctimas, han formulado sus sugerencias sobre el papel que podrían jugar los Gobiernos Locales.

Junto a este tema central de la primera edición de 2023 de Carta Local, el último año del mandato, la FEMP sigue reiterando la necesidad de aprobar una norma que otorgue seguridad a los Gobiernos Locales en la aprobación de su planeamiento urbanístico. Son muchos los Alcaldes y Alcaldesas que han visto cómo por defectos de forma, tramitación o falta de informes, han anulado la adecuación del planeamiento a las necesidades de sus municipios. Desde la FEMP instamos a la aprobación de la modificación normativa; ya existe unanimidad entre los Grupos políticos de las Cámaras y es urgente acabar con la inseguridad en el planeamiento.

El turismo y sus resultados en 2023, y dos efemérides -1.200 años del Furo de Brañoseira y 250 de las primeras elecciones censitarias en un municipio, Santa Cruz de La Palma- son otros temas de esta edición en la que, nuevamente, recogemos las convocatorias abiertas de Fondos Europeos de interés para los Gobiernos Locales. Feliz lectura.

CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



Propuestas locales frente a la violencia machista

CARTA DEL PRESIDENTE

3 Gobiernos Locales frente a la violencia machista

A FONDO

- 7** La FEMP insta a las Cámaras a aprobar la norma que aporte seguridad y agilice los planeamientos urbanísticos
- 8** Los ODS de la Agenda 2030, en la acción local y la planificación del futuro de los municipio

GOBIERNO LOCAL

- 10** Convocatorias abiertas para Entidades Locales en los Fondos Europeos
- 14** 154 millones financiarán los proyectos de digitalización de casi tres centenares de Entidades Locales
- 20** Las Zonas de Bajas Emisiones
- 23** Premios SICTED 2023

24 2023: Un año de optimismo y prudencia para el turismo

27 Valencia: Capital Verde Europea 2024

32 Frente a la Violencia Machista, los Gobiernos Locales

40 La FEMP propone más transparencia y participación para impulsar la confianza de los ciudadanos



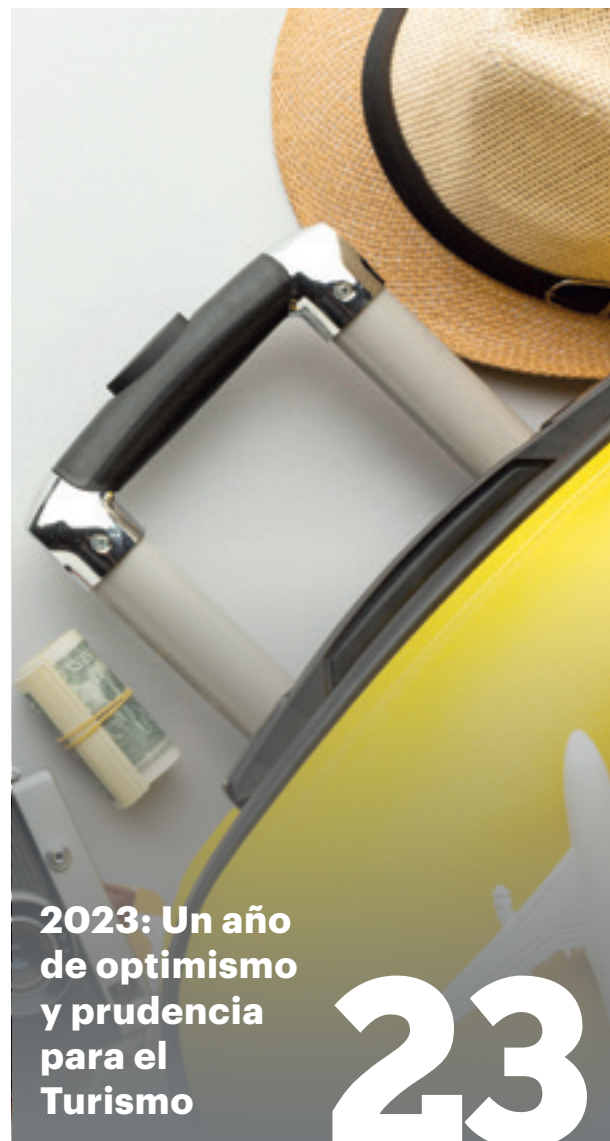
1.200 Aniversario del Fuero de Brañosera, primer municipio de España

46



La FEMP homenajea al primer Ayuntamiento elegido democráticamente

43



2023: Un año de optimismo y prudencia para el Turismo

23

43 La FEMP homenajea al primer Ayuntamiento elegido democráticamente

46 Alcaldes y Alcaldesas reivindican el valor del municipalismo en el 1.200 Aniversario del Fuero de Brañosera, primer municipio de España

MEDIO AMBIENTE

30 Refugiados ucranianos y sus mascotas

COLABORACIÓN

50 La Carta Puebla de Brañosera, el origen del municipalismo

54 La Vía Verde Compostela-Tambre-Lengüelle se suma al mapa de Vías Verdes españolas

57 14,5 millones para Vías Verdes a través de los Planes de Sostenibilidad Turística 2022

CREADORAS

52 El relato y los poemas

58 MOSAICO

60 AGENDA

62 PUBLICACIONES

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

63 La Central de Contratación, en datos

65 Notas aclaratorias sobre la modificación de impuestos aplicables a los suministros de gas y electricidad



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco, Javier Sánchez Fernández

Colaboran en este número:

María García Arrieta (Fondos Europeos), Adrián Dorta (Central de Contratación), Gema Rodríguez López (Desarrollo Sostenible), Miguel Ángel Bonet (Movilidad), Joaquín Corcobado (Igualdad); Violeta Matas, Marta Morán y Jorge Castro (Turismo); José Nuño (Transparencia) y Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción:

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8, 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local Editorial MIC Teléfono: 91-3643704 Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



La FEMP insta a aprobar la norma que aporte seguridad al planeamiento urbanístico

El último día de enero, tras reunirse la Junta de Gobierno en el Ayuntamiento de Toledo, la FEMP anunció que instaría a las Cámaras Legislativas a aprobar en la norma que dote de seguridad a los Gobiernos Locales a la hora de hacer su planeamiento urbanístico; el Presidente, Abel Caballero, manifestó que esa norma ya cuenta con el acuerdo necesario para su tramitación. Fue uno de los puntos más relevantes de una reunión en la que, además, se habló de Fondos Europeos y de medidas para mejorar la oferta de viviendas en alquiler en las ciudades.



A. Junquera

La FEMP pide avanzar en la elaboración de una norma que aporte seguridad a los Ayuntamientos de cara a la elaboración de su planeamiento urbanístico, y así lo reiteró el Presidente Abel Caballero al recordar en la Junta de Gobierno que alrededor de 90% de los planes de urbanismo que llegan al Supremo son anulados en su totalidad *“muchas veces por una cuestión menor que no afecta al plan general”*. A su juicio de Caballero, para resolver esta situación, es necesario instar a las Cámaras a avanzar en la tramitación y aprobación de una nueva norma que, además, ya cuenta con acuerdo de los grupos parlamentarios.

Según ha venido explicando la FEMP, el actual modelo legislativo provoca una situación de incertidumbre e indefinición jurídica frente a la cual los Gobiernos Locales reclaman mayor autonomía. *“Estamos en el diálogo con el Gobierno de España y los Grupos Políticos del Parlamento -Congreso y Senado- para que aprueben con urgencia la modificación de la ley, porque hay unanimidad absoluta y es importantísimo”*, destacó el Presidente.

En la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Toledo, el Presidente también informó sobre la posibilidad de mantener una reunión abierta con el SEPES para

abordar una propuesta relacionada con la vivienda en alquiler, en concreto *“buscar pautas para proporcionar y poner en el mercado, con urgencia, viviendas de alquiler para que la gente joven, quienes inician su vida profesional, o personas con pocos recursos, puedan optar a alquileres”*.

Fondos Europeos para la Recuperación

En relación con los Fondos Europeos NGEU, el Presidente subrayó el buen funcionamiento y resultados que están reportando en los Gobiernos Locales, tanto Ayuntamientos como Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars. Los porcentajes asignados casi triplican en la actualidad la cantidad solicitada en un primer momento: *“Nosotros nos planteábamos que el 14% de 70.000 millones viniera a las Entidades Locales, y ahora estamos en un 40%”*, manifestó Caballero en relación con las asignaciones procedentes del Gobierno de España.

El Presidente de la FEMP llamó también la atención sobre la situación diversa que existe en la asignación de Fondos Europeos desde las Comunidades Autónomas. *“Algunas Comunidades Autónomas reciben fondos del Gobierno de España para sacar a concurso en sus*

territorios, para los Ayuntamientos” que, finalmente, no asignan.

Otros acuerdos

La FEMP celebrará en Alicante su próxima Junta de Gobierno; y la del mes de marzo, última de las Juntas de este mandato, se celebrará en Madrid. En la reunión de Toledo también se dio cuenta de la aprobación de varios convenios de colaboración de la FEMP con otras entidades para la realización de acciones de promoción de estilos de vida saludables, con el Ministerio de Sanidad, o para establecer líneas de colaboración con la Asociación Ucraniana de Ciudades (AUC).

La Alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, Vicepresidenta Segunda de la FEMP, y anfitriona de la Junta de Gobierno, puso en valor el trabajo de los Gobiernos Locales a lo largo de este mandato y destacó que *“durante estos últimos años hemos pasado la mayor pandemia y hemos resistido y modernizado nuestra ciudad con los objetivos de hacer ciudades más sostenibles, más solidarias y también más seguras; de modernizar todos nuestros servicios públicos; y de dar un salto cuantitativo y cualitativo para modernizar las ciudades desde el punto de vista de la digitalización”*.



Los ODS de la Agenda 2030, en la acción local y la planificación del futuro de los municipios

Toledo fue el lugar en el que la FEMP, a través de su Red de Entidades para la Agenda 2030, y el Ayuntamiento toledano celebraron la jornada “El mundo de las ciudades y la aplicación de los ODS de la Agenda 2030” en la que una docena de Alcaldes y Alcaldesas y representantes del tercer sector debatieron sobre el estado de implementación de los Objetivos y el camino que queda por recorrer antes de 2030. El Secretario General de la Federación y la Alcaldesa de Toledo abrieron los debates marcando, el primero, que hay que impulsar el recorrido “porque nos jugamos la pervivencia del planeta”, y, la segunda, recuadrando que “la cara de los ODS somos los Ayuntamientos”.



A. Junquera

A siete años de vencimiento del plazo, el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 sigue siendo imprescindible, y los Gobiernos Locales, fundamentales para alcanzar ese cumplimiento. Así lo reconocieron los participantes en la Jornada “El mundo de las ciudades y la aplicación de los ODS de la Agenda 2030”, celebrada el 30 de enero en el Ayuntamiento de Toledo. Casi doscientos participantes, entre asistentes presenciales y vía streaming, siguieron las intervenciones y mesas de debate, en las que se repasó y puso en común el trabajo y las experiencias de Entidades Locales y provinciales en la consecución de los ODS.

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, señaló que sigue siendo “primordial” poner el foco en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 y que, “aunque es innegable que estamos avanzando, aún queda mucho por hacer después de haber pasado ya el ecuador del periodo de cumplimiento”. Casares destacó “la dificultad del momento, con los efectos de la pandemia de COVID y la crisis por la invasión de Ucrania” pero, pese a todo, subrayó el peso de los Gobiernos Locales y su compromiso, emplazando a mantener el ánimo porque “nos jugamos la pervivencia del planeta”. También se refirió a la importancia para los Gobiernos Locales de generar alianzas (ODS 17) para alcanzar el cumplimiento, señalando que “el cumplimiento de la Agenda 2030 o es entre todos o no será”. Del compromiso local, enmarcó, es ejemplo la propia Red Agenda 2030, la última de la FEMP en crearse, que cuenta con mayor número de entidades adheridas (530) y de iniciativas presentadas.

La Alcaldesa anfitriona, Milagros Tolón, Vicepresidenta Segunda de la FEMP, manifestó que “la cara de los ODS somos nosotros, los Ayuntamientos, los que estamos llevando a

cabos esa revolución que representa la Agenda 2030”. A su juicio, la Agenda 2030 marca la “hoja de ruta, una agenda urbana para mejorar la calidad de vida de las ciudades”. Tolón coincidió con Casares en que “hablamos de futuro del planeta, de preservar algo tan importante como la forma de vida digna para el ser humano y la pervivencia de las especies”, incidiendo en que “la consecución de muchos de los ODS depende de políticas públicas que en su mayor parte se llevan desde los Gobiernos Locales”.

La Alcaldesa aseguró que los Gobiernos Locales “estamos comprometidos con el cumplimiento de los retos marcados por la ONU para 2030”, refiriéndose a ellos como “los espacios para promocionar los mejores valores del municipalismo, empezando por el que sería emblema: la proximidad”. Tolón realizó asimismo una defensa de las alianzas, tal y como prevé el ODS 17, diciendo que “para transformar el futuro tenemos que repensar las políticas públicas, generando alianzas de trabajo con todos los ámbitos de la sociedad”, impulsando desde los Gobiernos Locales la participación ciudadana y el entramado asociativo. “Apenas nos quedan 7 años y por esto debemos continuar trabajando decididamente para perfilar el mejor futuro para todos y para el planeta”. Invitó a seguir sumando fuerzas y alianzas para “afrontar los grandes retos, apostando por una transición ecológica, trabajando por la justicia social materializada en trabajos decentes, por la igualdad y por el refuerzo de nuestros servicios públicos que tan esenciales se han mostrado en la pandemia”.

En dos mesas redondas se analizaron las claves para avanzar en el cumplimiento necesario. Algunas ideas y aportaciones, en la página siguiente.



José Hila, Presidente de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030

“La Red es un compromiso de los Ayuntamientos para alcanzar los ODS y este compromiso ha llevado a los Gobiernos Locales españoles a ser de los más avanzados en el cumplimiento, según se pudo constatar en Naciones Unidas. Compromiso local y participación ciudadana, porque los Objetivos no los alcanzan las instituciones, los alcanza la sociedad”.

Amparo Marco, Alcaldesa de Castelló

“En Castelló los ODS se utilizaron desde el principio para hacer el programa de gobierno; y el paraguas en el que se enmarcan todos los ODS es la Agenda Urbana de la ciudad, que se hizo consultando a toda la ciudadanía. Alinear con los ODS es cuidar de lo que queremos, de nuestra gente y nuestra ciudad”.

Susana Pérez Quisiant, Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón

“Necesitamos que no haya dificultades por falta de competencias y presupuesto. Hablamos de un plan de acción para que nuestras ciudades sean prósperas y para asegurar el bienestar de nuestros vecinos. En mi ciudad hay una Concejalía 2030, transversal, para favorecer que se impulse la consecución de los ODS desde todas las áreas de un Ayuntamiento”.

Jesús Santos, Teniente de Alcalde de Alcorcón

“Es importante hacer comprender a los ciudadanos que las políticas basadas en los ODS van a mejorar su vida cotidiana, generar empleo, aportar beneficios. En mi ciudad el liderazgo en el reciclaje, una cultura de desarrollo sostenible, ha calado en la ciudadanía, que sabe que le beneficia”.

María del Mar Vázquez, Alcaldesa de Almería

“En este marco de los ODS de la Agenda 2030, planificar el futuro de una ciudad es un reto de todos. Así lo hemos hecho con el Plan Estratégico aprobado en 2020, en cuya elaboración participaron todos los sectores de la ciudad y que tiene cuatro líneas de acción: Almería productiva, Almería sostenible, Almería con talento y Almería Inclusiva”.

Joaquín Hernández, Alcalde de Lorquí

“En mi municipio era difícil hacer entender y dar a conocer a la ciudadanía la Agenda 2030. Y nada mejor que la participación ciudadana. Se creó un grupo mentor, y todo proyecto que sale del Ayuntamiento lo hace alineado con los ODS de la Agenda 2030”.

Gema Igual, Alcaldesa de Santander

“Nos encontramos ante retos globales que no por ser globales están más lejos de los ciudadanos y de los Gobiernos Locales. Hay que apostar por la participación, por dar a conocer a la ciudadanía los ODS, con políticas totalmente transversales para que sean un paraguas que cubra a toda la gestión municipal. Vivimos un cambio social, económico y energético para los que los ODS tienen respuesta”.

Ángeles Armisén, Presidenta de la Diputación de Palencia y de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León

“Apostamos por equilibrar lo urbano y lo rural en la consecución de los ODS porque lo urbano y lo rural son absolutamente complementarios. La Agenda 2030 tiene dimensiones social, económica y medioambiental que nos obligan a actuar con ambición, para avanzar en los 17 ODS, y con humildad, para saber que se trata de retos que no entienden de fronteras”.

Rosa Huguet, Alcaldesa de Canyelles

“Convertir y acercar servicios en un municipio pequeño y de segundas residencias obliga a actuar de la manera más eficiente. Apostamos por optimizar recursos públicos y esa optimización es un proceso que surge alineado con los ODS, en el que se ha contado con la opinión y aportaciones de todas las partes. Cada nueva instalación ahora deberá ajustarse a los ODS”.

Luis Vélez, Concejale de Movilidad y Espacio Urbano de Valladolid

“El impulso a la Agenda 2030 ha permitido actualizar planes estratégicos del Ayuntamiento. Los Fondos PRTR y los Fondos Europeos están ayudando a impulsar actuaciones de Agenda Urbana en materia energética, movilidad urbana, economía circular, renaturalización o gobernanza neutra climáticamente”.

Tita García, Alcaldesa de Talavera de la Reina y Presidenta de la FEMP Castilla-La Mancha

“Los Ayuntamientos cuentan hoy con recursos fundamentales para aportar soluciones a los problemas de los ciudadanos. Queda mucho, pero lo vamos consiguiendo. Y es de vital importancia transmitir a los ciudadanos que aplicar políticas alineadas con los ODS, especialmente las relacionadas con la tecnología, es para su beneficio”.

Manuel Lorenzo, Presidente de la Coordinadora de ONG de Cooperación de Castilla-La Mancha

“La perspectiva, y el día a día del tercer sector, es actuar en el marco del trabajo conjunto con los Gobiernos Locales para la consecución de los ODS de la Agenda 2030 y con la premisa y objetivo de no dejar a nadie atrás”.

Convocatorias abiertas para Entidades Locales en los Fondos Europeos

En estas páginas quedan recogidas las convocatorias dirigidas a Entidades Locales en el marco de los Fondos Next Generation EU (FNGEU) que se encuentran abiertas a la presentación de proyectos. Se añade, además, la información sobre resoluciones correspondientes a convocatorias que cuentan con gestión de la FEMP, así como otras resoluciones de interés para los Gobiernos Locales.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

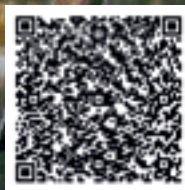


Convocatoria del programa UNICO 5G Sectorial para 2023

Dotación: **60 M€**

Plazo de presentación:

Del 13 de febrero hasta el 3 de marzo de 2023

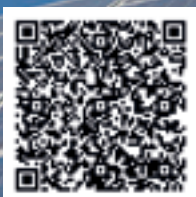
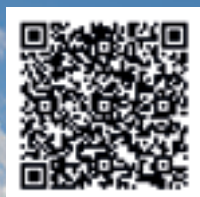


Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del Agua

Dotación: **200 M€**

Plazo de presentación:

Finaliza el 10 de febrero de 2023



Tercera Convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del PRTR

Dotación: **10 M€**

Plazo de presentación:

Finaliza el 13 de febrero de 2023



Cuarta Convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del PRTR

Dotación: **30 M€**

Plazo de presentación:
Finaliza el 13 de febrero de 2023



Ayudas territorializadas a través de las Comunidades Autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc.

Se amplía el presupuesto del Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), por importe de 20,11 Millones de euros, para determinadas CCAA.

Comunidad Autónoma	Solicitud de ampliación de Presupuesto	
	Fecha solicitud	Presupuesto solicitado (€)
Cantabria	14/11/2022	13.499.109,30
País Vasco	15/11/2022	6.612.798,08
Total		20.111.907,38

El 27 de diciembre de 2022 se publicó la **Resolución definitiva de las Ayudas para Ecosistemas Digitales en el sector audiovisual, destinadas a las Entidades Locales de más de 100.000 habitantes**. La resolución definitiva, gestionada y evaluada por la entidad pública empresarial dependiente del Ministerio, Red.es, adjudica 24,8 millones de euros de los fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación a seis proyectos para potenciar la puesta en marcha de infraestructuras locales destinadas al ámbito audiovisual. Los beneficiarios figuran en la tabla.

Proyectos beneficiarios

Beneficiario	Comunidad Autónoma	Importe de la ayuda
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Madrid	8.000.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	Madrid	5.643.939,20 €
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	Murcia	1.723.132,42 €
CABILDO DE GRAN CANARIA	Navarra	3.779.769,95 €
DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	Galicia	5.041.000,00 €
DIPUTACIÓN DE BARCELONA	Cataluña	625.454,36 €

Gestión de la FEMP de las Ayudas de los Fondos NGEU



Los días 5, 9 y 10 de enero de 2023 se aprobaron las Resoluciones Definitivas de ayudas al comercio en zonas rurales, zonas turísticas y mercados sostenibles, respectivamente, correspondientes a la convocatoria 2022.



En la línea relativa a **fortalecimiento comercial de Zonas Turísticas**, el número de solicitudes estimadas fue de 24, una veintena de las cuales corresponde a Ayuntamientos y el resto a dos Diputaciones y dos Consells Insulars.

Las ayudas previstas en esta línea están destinadas a financiar gastos relacionados con inversiones en la vía pública, actuaciones que tengan impacto en la digitalización del sector comercial, gastos relativos a sostenibilidad y economía circular y gastos de formación en idiomas dirigidos a empleados y autónomos del sector comercio.



En cuanto a las ayudas para el apoyo a la **actividad comercial en las Zonas Rurales** la resolución aprobada ha estimado un total de 43 solicitudes, buena parte de las cuales han sido propuestas por Diputaciones Provinciales, Mancomunidades y Consorcios y también por un Consell Insular. Los proyectos propuestos por Ayuntamientos fueron alrededor de una veintena.

Recordamos que los gastos financiables en esta línea han sido los dirigidos a la transformación digital, gastos relacionados con la transformación del punto de venta, gastos relativos a sostenibilidad y economía circular, relativos a la cadena de suministro y trazabilidad, y gastos de sensibilización y formación, así como otros destinados a actuaciones vinculadas a la mejora y visibilización de la oferta comercial y de otros sectores afines que mejoren la experiencia de compra mediante nuevas tecnologías, los dirigidos a establecer señalética integrada de la oferta comercial en zonas rurales.



Finalmente, en la línea de apoyo a **mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización**, las solicitudes estimadas superaron el medio centenar, y en su mayoría fueron de Ayuntamientos. Los gastos financiables son los dirigidos a transformación digital, transformación del punto de venta, relativos a sostenibilidad y economía circular, cadena de suministro y trazabilidad, y gastos de formación dirigidos a empleados y autónomos, entre otros.



OTRAS RESOLUCIONES PUBLICADAS

Con fecha de 27 de diciembre pasado se publica en el BOE la **Resolución definitiva con la distribución por CCAA y EELL de los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) 2022**, por importe de 719,79 millones de euros, que beneficiarán a 175 Entidades locales y 21 a acciones de cohesión que desarrollarán las CCAA, pero que impactan también en los destinos. Por tipos de destinos:

- 63 destino rural con identidad turística
- 37 destino turístico sol y playa mixto/residencial
- 22 a ciudad con identidad turística
- 16 destino turístico urbano
- Resto:
 - Destino rural costero: 15
 - Espacio natural: 15
 - Destino sol y playa muy internacionalizado: 5
 - Gran destino urbano: 2

El 20 de diciembre se publicó la **Resolución definitiva de las ayudas para la descripción y digitalización de archivos con patrimonio documental con una antigüedad superior a los 40 años**. El importe concedido fue de 750.000 euros para 71 proyectos de 59 entidades (2 Cabildos).

ÚNICO BANDA ANCHA 2022 se ha resuelto por importe de 244,6 millones de euros y beneficia a 6.831 municipios. La resolución definitiva adjudica 244,6 millones de euros a 50 proyectos de los 159 presentados por diferentes operadoras con el objetivo de llevar acceso a conexión en banda ancha ultra rápida a 728.500 hogares y empresas. Estos están repartidos por todo el territorio y cerca de la mitad se concentran en Galicia, Castilla y León y Andalucía.

154 millones financiarán los proyectos de digitalización de casi tres centenares de Entidades Locales

154,5 millones de euros procedentes de fondos europeos impulsarán la transformación digital y la modernización de los Ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes (que no sean capitales de provincia), a las Diputaciones Provinciales de régimen común y de régimen foral, Cabildos, Consejos Insulares, y las Comunidades Autónomas uniprovinciales -donde los destinatarios son los municipios con menos de 20.000 habitantes-, así como a las Ciudades de Ceuta y Melilla. Se trata de la convocatoria de ayudas de 2022 a Entidades Locales para su transformación digital y modernización (PRTR) impulsada desde el Ministerio de Política Territorial. La asignación provisional a casi todos los proyectos ya se ha realizado.



Redacción

El objetivo de la asignación es, según explicó la Ministra Isabel Rodríguez, es inyectar recursos a los Ayuntamientos “para acercar la Administración Local a los ciudadanos y facilitarles los trámites y gestiones con propuestas innovadoras que mejoren la prestación de los servicios públicos”. Se trata de la segunda convocatoria para este fin que se habilita desde Política Territorial; la primera, correspondiente a 2021, estuvo dotada con 93 millones con destino a Ayuntamientos con más de 50.000 habitantes, y se prevé una tercera para 2023.

242 Ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 y más de medio centenar de Entidades provinciales, insulares y de Comunidades Autónomas Uniprovinciales, que han venido presentando sus proyectos desde septiembre pasado, ya cuentan con una ayuda preasignada en línea con sus solicitudes y en el marco de los criterios consensuados a través de la FEMP. Las cifras provisionales, que se recogen en los cuadros adjuntos, permitirán a las Entidades Locales mejorar la accesibilidad de

los servicios públicos digitales a ciudadanos y empresas, reducir la brecha digital, mejorar la eficiencia y eficacia de los empleados públicos, reutilización

de los servicios y soluciones digitales construidas, y la utilización activa de las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales.

Las **Líneas Estratégicas** de las ayudas que se señalan desde el Ministerio de Política Territorial son las siguientes:

- **Línea Estratégica 1. Administración orientada al Ciudadano.** Los proyectos tendrán como objetivo mejorar los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y empresas, favoreciendo la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad, movilidad de los servicios públicos digitales y la modernización de los procesos
- **Línea Estratégica 2. Operaciones Inteligentes.** El objetivo de los proyectos será mejorar la calidad y eficiencia de los servicios y procesos de gestión y tramitación de las Administraciones Públicas a través de la utilización de tecnologías de automatización inteligente. Se trata de reducir tiempos de tramitación y una mejora del servicio.
- **Línea Estratégica 3. Gobierno del dato.** Se subvencionarán actuaciones como el desarrollo de plataformas de datos integradas.
- **Línea Estratégica 4. Infraestructuras digitales.** Para dotar a las Entidades Locales de infraestructuras tecnológicas para su modernización con el fin de asegurar la disponibilidad en cualquier circunstancia y adaptar la capacidad disponible a las necesidades existentes en cada momento, contribuyendo a desarrollar la conectividad digital, la economía del dato y la inteligencia artificial. Asimismo, se prevé modernizar y digitalizar las sedes de las Administraciones Públicas, añadiendo puntos de encuentro digital entre éstas y la ciudadanía, y contribuyendo a la mejora, seguridad y eficiencia energética y de procesos de las Entidades Locales.
- **Línea Estratégica 5. Interoperabilidad servicios básicos de Administración Local.**

SOLICITUDES PRESENTADAS ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES-CONVOCATORIA 2022(*)		
Gobierno/Entidad Territorial	Ayuda preasignada (€)	Ayuda solicitada (€)
Diputación Albacete	928.494,49	928.000,00
Diputación Alicante	2.818.328,71	2.770.858,25
Diputación Almería	1.803.269,27	1.846.537,44
Diputación Ávila	687.472,39	687.472,39
Diputación Badajoz	2.525.110,08	3.058.460,48
Diputación Barcelona	7.977.954,57	9.890.419,23
Diputación Burgos	777.409,11	967.377,00
Diputación Cáceres	1.770.590,18	1.770.589,42
Diputación Cádiz	1.303.417,74	1.303.418,73
Diputación Castellón	1.283.498,73	1.431.432,98
Diputación Ciudad Real	1.909.150,88	6.017.092,24
Diputación Córdoba	2.051.824,17	4.122.018,85
Diputación Coruña	3.162.774,57	3.306.674,06
Diputación Cuenca	979.804,80	1.483.528,90
Diputación Girona	2.899.043,28	2.899.043,28
Diputación Granada	3.407.036,87	5.575.686,01
Diputación Guadalajara	963.091,39	865.150,00
Diputación Huelva	1.537.945,56	1.537.945,56
Diputación Huesca	1.168.214,96	2.038.143,86
Diputación Jaén	2.383.599,96	3.787.179,96
Diputación León	1.643.321,76	1.640.500,00
Diputación Lleida	2.064.002,66	1.018.164,84
Diputación Lugo	1.588.445,83	7.978.175,83
Diputación Málaga	1.660.201,34	1.660.201,34
Diputación Ourense	1.391.678,97	759.406,85
Diputación Palencia	568.955,32	600.000,00
Diputación Pontevedra	2.521.745,25	2.521.745,00
Diputación Salamanca	1.276.838,29	1.358.582,68
Diputación Segovia	702.191,83	702.191,83
Diputación Sevilla	4.137.511,34	5.150.006,90
Diputación Soria	339.689,39	339.689,30
Diputación Tarragona	2.376.766,43	6.343.526,00
Diputación Teruel	678.063,31	678.063,31
Diputación Toledo	3.307.192,58	4.914.487,60
Diputación Valencia	5.318.486,37	6.198.253,38
Diputación Valladolid	1.091.606,04	1.091.606,04
Diputación Zamora	758.819,42	824.306,53
Diputación Zaragoza	1.873.224,66	1.805.686,63
Diputación F. Gipuzkoa	2.373.325,43	3.071.211,85
Diputación F. Araba	553.495,07	696.694,00
Diputación F. Bizkaia	2.449.553,55	5.585.557,62
Santa Cruz de Tenerife (provincia)	742.992,22	727.600,00
Las Palmas (provincia)	669.568,13	505.109,38
C.I. Formentera	82.417,76	82.310,00
C.I. Menorca	245.515,47	145.200,00
C.I. Mallorca	1.823.472,14	1.835.503,00
Principado de Asturias	2.069.195,31	2.069.195,00
Cantabria	1.866.668,07	977.800,00
C.A. Madrid	4.255.682,23	2.759.961,60
Región de Murcia	1.674.941,55	1.938.701,55
Navarra	2.621.430,30	4.128.000,00
La Rioja	989.359,28	1.152.143,85
TOTAL	98.054.389,01	127.546.610,55

(*) Diputaciones Provinciales de régimen común y de régimen foral, Cabildos, Consejos Insulares, y Comunidades Autónomas uniprovinciales.

Fuente: Ministerio de Política Territorial

SOLICITUDES PRESENTADAS-CONVOCATORIA 2022 AYUNTAMIENTOS			SOLICITUDES PRESENTADAS-CONVOCATORIA 2022 AYUNTAMIENTOS		
Ayuntamiento-Provincia	Ayuda preasignada (€)	Ayuda solicitada(€)	Ayuntamiento-Provincia	Ayuda preasignada (€)	Ayuda solicitada(€)
Almansa-Albacete	169.702,76	169.400,00	Igualada-Barcelona	282.078,66	397.424,50
Hellín-Albacete	209.090,75	208.366,84	Gavà-Barcelona	325.800,78	325.800,78
Villarrobledo-Albacete	173.891,50	506.982,00	Franqueses del Vallès, Les-Barcelona	140.990,86	173.700,16
Villena-Alicante/Alacant	236.473,33	236.473,33	Esplugues de Llobregat- Barcelona	326.444,67	460.128,98
Santa Pola-Alicante/Alacant	230.574,48	336.726,69	Esparreguera-Barcelona	154.408,67	154.408,67
Sant Joan d'Alacant-Alicante/ Alacant	168.705,77	200.739,00	Castellar del Vallès-Barcelona	169.543,52	169.543,52
Pilar de la Horadada-Alicante/ Alacant	154.720,23	154.642,43	Barberà del Vallès-Barcelona	230.789,11	270.789,11
Petrer- Alicante/Alacant	237.068,76	236.869,88	Sestao-Bizkaia	190.064,88	190.064,88
Novelda-Alicante/Alacant	178.218,71	184.525,00	Santurtzi-Bizkaia	318.960,33	318.960,33
Mutxamel-Alicante/Alacant	177.554,05	177.554,05	Portugalete-Bizkaia	316.724,02	316.724,02
Jávea/Xàbia-Alicante/Alacant	193.969,75	151.401,25	Galdakao-Bizkaia	203.738,86	203.738,86
Ibi-Alicante/Alacant	163.146,17	208.146,16	Durango-Bizkaia	208.523,02	208.523,03
Dénia-Alicante/Alacant	296.514,23	296.514,23	Basauri-Bizkaia	282.805,63	282.805,00
Crevillent-Alicante/Alacant	204.493,52	198.761,80	Miranda de Ebro-Burgos	247.585,61	247.585,61
Almoradí-Alicante/Alacant	146.834,33	146.834,33	Aranda de Duero-Burgos	229.771,35	665.704,87
Altea-Alicante/Alacant	156.181,10	156.356,20	Plasencia-Cáceres	275.972,10	266.805,00
Aspe-Alicante/Alacant	144.037,22	144.037,21	San Roque-Cádiz	218.582,92	218.582,92
Calp-Alicante/Alacant	161.498,37	490.185,86	Rota-Cádiz	202.734,95	202.734,95
Campello, el-Alicante/Alacant	200.297,86	394.185,65	Puerto Real-Cádiz	288.711,40	288.711,00
Vícar- Almería	186.236,16	186.236,16	Conil de la Frontera-Cádiz	157.683,51	157.681,15
Níjar-Almería	219.240,65	219.240,65	Barrios, Los-Cádiz	164.620,89	86.557,54
Adra-Almería	175.940,87	175.940,87	Arcos de la Frontera-Cádiz	213.369,50	229.900,00
Mieres-Asturias	259.888,73	259.820,28	Piélagos-Cantabria	178.149,47	178.149,47
Langreo-Asturias	271.284,87	569.510,71	Castro-Urdiales-Cantabria	223.422,47	223.422,47
Castrillón-Asturias	154.207,89	315.702,22	Camargo-Cantabria	209.921,58	209.921,58
Villanueva de la Serena- Badajoz	178.294,87	177.356,58	Vinaròs-Castellón/Castelló	199.626,28	199.626,28
Don Benito-Badajoz	258.137,07	258.137,07	Vall d'Uixó, la-Castellón/ Castelló	219.344,51	242.426,13
Almendralejo-Badajoz	234.396,27	234.389,10	Onda-Castellón/Castelló	172.949,90	342.949,90
Vilassar de Mar-Barcelona	145.636,56	145.636,56	Borriana/Burriana-Castellón/ Castelló	242.683,74	242.683,74
Vilafranca del Penedès- Barcelona	278.007,62	278.007,62	Almassora-Castellón/Castelló	185.149,17	259.021,82
Vic-Barcelona	329.767,96	282.587,66	Valdepeñas-Ciudad Real	209.450,78	209.450,78
Sitges-Barcelona	204.611,22	46.541,31	Tomelloso-Ciudad Real	250.410,41	250.410,41
Santa Perpètua de Mogoda- Barcelona	180.004,98	180.004,98	Puertollano-Ciudad Real	322.685,19	322.685,19
Sant Vicenç dels Horts- Barcelona	195.714,48	250.000,00	Alcázar de San Juan-Ciudad Real	213.009,47	213.009,47
Sant Quirze del Vallès- Barcelona	139.820,79	139.641,77	Puente Genil-Córdoba	207.311,40	207.311,40
Sant Pere de Ribes-Barcelona	215.398,09	215.398,09	Priego de Córdoba-Córdoba	154.858,70	154.631,95
Sant Joan Despí-Barcelona	237.248,77	237.248,77	Palma del Río-Córdoba	144.895,74	114.895,74
Sant Feliu de Llobregat- Barcelona	314.792,36	314.792,36	Montilla-Córdoba	157.434,26	157.434,26
Sant Andreu de la Barca- Barcelona	190.874,93	323.511,25	Lucena-Córdoba	295.863,41	295.833,49
Ripollet-Barcelona	271.257,17	64.257,17	Cabra-Córdoba	140.873,16	140.873,16
Premià de Mar-Barcelona	197.535,37	196.601,75	Ribeira-Coruña, A	185.883,06	185.883,06
Pineda de Mar-Barcelona	193.748,20	383.685,94	Oleiros-Coruña, A	252.944,42	252.944,42
Olesa de Montserrat- Barcelona	167.161,83	173.601,31	Narón-Coruña, A	270.405,58	270.405,00
Molins de Rei-Barcelona	179.596,49	179.547,06	Culleredo-Coruña, A	212.448,67	208.048,67
Masnou, El-Barcelona	164.994,76	164.994,76	Carballo-Coruña, A	217.599,78	412.000,00
Martorell-Barcelona	199.203,94	199.204,00	Cambre-Coruña, A	170.277,42	108.053,00
Manlleu-Barcelona	144.784,96	144.784,96	Arteixo-Coruña, A	226.662,68	226.662,68
			Zarautz-Gipuzkoa	161.733,77	161.733,77
			Hernani-Gipuzkoa	141.503,20	72.291,09
			Errenteria-Gipuzkoa	273.756,57	273.756,57
			Eibar-Gipuzkoa	192.259,64	239.088,03

SOLICITUDES PRESENTADAS-CONVOCATORIA 2022 AYUNTAMIENTOS			SOLICITUDES PRESENTADAS-CONVOCATORIA 2022 AYUNTAMIENTOS		
Ayuntamiento-Provincia	Ayuda preasignada (€)	Ayuda solicitada(€)	Ayuntamiento-Provincia	Ayuda preasignada (€)	Ayuda solicitada(€)
Sant Feliu de Guíxols-Girona	152.989,35	250.770,43	San Andrés del Rabanedo-León	211.507,07	211.507,07
Salt-Girona	222.508,56	222.508,56	Villaviciosa de Odón-Madrid	194.883,66	354.526,37
Palafrugell-Girona	160.930,64	160.930,64	Villanueva de la Cañada-Madrid	153.113,97	153.113,97
Olot-Girona	248.734,91	248.714,00	Tres Cantos-Madrid	334.586,74	298.386,00
Lloret de Mar-Girona	270.634,05	365.365,38	Torrelorones-Madrid	165.486,33	165.486,33
Figueres-Girona	327.033,17	409.593,66	Paracuellos de Jarama-Madrid	179.437,25	167.537,16
Blanes-Girona	276.345,97	291.545,13	Navalcarnero-Madrid	207.602,19	236.530,69
Banyoles-Girona	138.837,64	234.560,00	Mejorada del Campo-Madrid	163.665,44	242.935,73
Maracena-Granada	154.436,37	154.436,37	Ciempozuelos-Madrid	173.808,42	60.500,00
Gabias, Las-Granada	149.153,71	149.153,71	Arroyomolinos-Madrid	228.026,62	228.026,62
Baza-Granada	141.447,82	141.447,82	Algete-Madrid	144.452,63	144.181,42
Armillá-Granada	168.518,84	168.191,80	Ronda-Málaga	233.530,83	233.245,65
Almuñécar-Granada	179.506,49	309.106,40	Rincón de la Victoria-Málaga	337.646,95	337.646,95
Azuqueca de Henares-Guadalajara	245.141,60	50.215,00	Nerja-Málaga	146.391,22	141.914,22
Lepe-Huelva	193.028,15	192.847,76	Coín-Málaga	156.977,31	156.976,93
Isla Cristina-Huelva	148.115,18	148.115,00	Antequera-Málaga	286.066,61	295.097,76
Cartaya-Huelva	139.045,35	139.045,00	Alhaurín el Grande-Málaga	175.567,00	109.403,36
Ayamonte-Huelva	146.114,28	107.884,59	Yecla-Murcia	241.174,41	241.174,41
Aljaraque-Huelva	148.675,99	148.676,00	Unión, La-Murcia	142.195,56	142.195,26
Úbeda-Jaén	237.678,03	117.903,61	Totana-Murcia	225.215,66	224.974,00
Martos-Jaén	168.539,61	168.539,61	Torres de Cotillas, Las-Murcia	150.607,65	166.110,16
Andújar-Jaén	253.505,23	253.505,23	Torre-Pacheco-Murcia	252.459,77	252.459,51
Alcalá la Real-Jaén	150.303,02	150.302,90			

VOLVO

Transporte Urbano en la ciudad

Nos mueve la Descarbonización

Por eso nuestros autobuses se mueven emitiendo un -33% CO₂*



*Según protocolo SORT1 de la UITP

No todos los híbridos son iguales. Según el Estudio de evaluación de tecnologías de autobuses urbanos de INSIA, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, 2021, un autobús urbano de pasajeros Full Hybrid, en ciclo SORT1, reduce las emisiones de CO₂ más que un Mild. Y es 5% más silencioso. Por eso Volvo cuenta con autobuses con tecnología Full Hybrid, como el 7900, para contribuir con el respeto por el medio ambiente.



Volvo Buses. Driving quality of life

SOLICITUDES PRESENTADAS-CONVOCATORIA 2022 AYUNTAMIENTOS			SOLICITUDES PRESENTADAS-CONVOCATORIA 2022 AYUNTAMIENTOS		
Ayuntamiento-Provincia	Ayuda preasignada (€)	Ayuda solicitada(€)	Ayuntamiento-Provincia	Ayuda preasignada (€)	Ayuda solicitada(€)
San Pedro del Pinatar-Murcia	179.541,11	179.525,26	Amposta-Tarragona	146.190,44	243.934,63
San Javier-Murcia	229.369,79	285.028,15	Seseña-Toledo	187.392,39	94.864,00
Mazarrón-Murcia	227.361,96	435.725,78	Illescas-Toledo	204.645,84	204.645,84
Jumilla-Murcia	179.970,36	226.745,53	Xirivella-Valencia	209.069,98	304.519,02
Cieza-Murcia	244.283,08	324.283,08	Xàtiva-Valencia	205.095,87	204.910,67
Caravaca de la Cruz-Murcia	177.851,76	336.470,71	Sueca-Valencia	190.854,16	198.487,29
Alhama de Murcia-Murcia	153.425,53	206.219,23	Riba-roja de Túria-Valencia	157.586,58	157.586,58
Alcantarilla-Murcia	293.177,08	293.060,52	Requena-Valencia	141.274,73	140.000,00
Águilas-Murcia	247.322,51	247.322,51	Quart de Poblet-Valencia	173.517,63	173.517,63
Valle de Egués/Eguesibar-Navarra	148.288,27	148.288,27	Pobla de Vallbona, la-Valencia	172.105,23	172.105,23
Tudela-Navarra	256.461,58	256.422,00	Picassent-Valencia	147.215,12	156.480,00
Barañáin/Barañain-Navarra	139.626,93	139.626,93	Paiporta-Valencia	183.570,60	183.570,60
Vilagarcía de Arousa-Pontevedra	260.082,59	260.082,59	Ontinyent-Valencia	247.592,53	247.592,53
Redondela-Pontevedra	202.451,08	90.990,69	Oliva-Valencia	174.639,24	174.633,25
Porriño, O-Pontevedra	139.163,05	75.198,92	Moncada-Valencia	152.463,16	254.805,85
Ponteareas-Pontevedra	158.825,89	158.699,43	Mislata-Valencia	306.851,06	238.535,35
Marín-Pontevedra	167.840,33	167.840,33	Manises-Valencia	216.291,23	216.291,23
Lalín-Pontevedra	139.903,87	139.903,87	Llíria-Valencia	162.578,44	162.578,44
Estrada, A-Pontevedra	140.900,86	129.383,93	Cullera-Valencia	155.924,93	156.000,00
Cangas-Pontevedra	184.041,40	75.198,92	Catarroja-Valencia	198.068,48	198.068,48
Calahorra-Rioja, La	169.841,23	169.841,23	Carcaixent-Valencia	141.489,36	141.489,36
Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife	167.556,47	127.330,00	Burjassot-Valencia	267.470,00	287.470,00
San Miguel de Abona-Santa Cruz de Tenerife	149.693,75	149.693,75	Bétera-Valencia	170.346,65	170.346,65
Realejos, Los-Santa Cruz de Tenerife	254.280,66	443.491,47	Alzira-Valencia	311.129,81	330.137,69
Puerto de la Cruz-Santa Cruz de Tenerife	211.112,42	107.000,00	Algemesi-Valencia	189.912,56	387.539,77
Icod de los Vinos-Santa Cruz de Tenerife	161.429,14	161.428,93	Alfajar-Valencia	148.129,03	148.108,08
Güímar-Santa Cruz de Tenerife	143.054,08	80.250,00	Aldaia-Valencia	222.965,52	263.661,60
Guía de Isora-Santa Cruz de Tenerife	150.905,37	150.905,37	Alboraia/Alboraya-Valencia	171.295,18	172.300,00
Candelaria-Santa Cruz de Tenerife	196.510,69	195.810,00	Alaquàs-Valencia	205.705,14	120.254,16
Tomares-Sevilla	176.238,58	176.238,58	Medina del Campo-Valladolid	141.350,89	141.029,94
San Juan de Aznalfarache-Sevilla	150.753,05	150.753,05	Laguna de Duero-Valladolid	157.614,27	157.614,27
Rinconada, La-Sevilla	270.447,12	270.447,00	Arroyo de la Encomienda-Valladolid	142.188,63	148.588,00
Palacios y Villafranca, Los-Sevilla	266.888,42	261.715,03	Calatayud-Zaragoza	139.107,66	139.000,00
Morón de la Frontera-Sevilla	191.318,04	191.318,04	Teguise-Palmas, Las	157.185,01	
Mairena del Aljarafe-Sevilla	322.325,16	322.325,00	Puerto del Rosario-Palmas, Las	289.459,14	240.000,00
Mairena del Alcor-Sevilla	164.073,93	164.073,93	Oliva, La-Palmas, Las	188.555,55	119.626,00
Lebrija-Sevilla	190.937,24	190.937,24	Mogán-Palmas, Las	141.842,46	140.170,00
Écija-Sevilla	276.200,58	276.200,99	Ingenio-Palmas, Las	219.434,51	201.499,45
Coria del Río-Sevilla	213.992,61	213.992,61	Gáldar-Palmas, Las	168.726,54	402.622,05
Carmona-Sevilla	199.633,20	199.633,20	Arucas-Palmas, Las	265.406,78	253.577,16
Camas-Sevilla	190.812,62	190.812,99	Agüimes-Palmas, Las	220.957,69	220.957,69
Bormujos-Sevilla	153.564,00	153.564,00	Santa Eulària des Riu-Balears, Illes	272.496,48	309.433,50
Vila-seca-Tarragona	156.160,33	156.160,33	Sant Josep de sa Talaia-Balears, Illes	192.003,47	89.524,88
Vendrell, El-Tarragona	265.676,80	106.811,45	Sant Antoni de Portmany-Balears, Illes	187.163,92	187.036,55
Valls-Tarragona	169.467,36	169.467,36	Marratxí-Balears, Illes	261.183,43	261.134,48
Tortosa-Tarragona	231.516,08	231.516,08	Maó-Mahón-Balears, Illes	204.881,24	204.881,24
Salou-Tarragona	197.500,75	197.500,75	Manacor-Balears, Illes	308.284,24	288.023,88
Cambriels-Tarragona	240.482,06	239.130,94	Llucmajor-Balears, Illes	261.377,29	326.422,13
Calafell-Tarragona	191.096,48	191.096,48	Inca-Balears, Illes	233.177,73	463.349,73
			Ciutadella de Menorca Balears, Illes	211.777,08	137.000,00
			Ceuta	582.975,48	572.975,48
			TOTAL	49.801.685,30	52.999.212,26

Fuente: Ministerio de Política Territorial.

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda

Las Zonas de Bajas Emisiones

Los municipios de nuestro país llevan décadas trabajando en el objetivo de reducir el uso del vehículo privado en el ámbito urbano, apoyando el transporte público municipal, impulsando el desplazamiento peatonal y fomentando el uso de la bicicleta para, entre otras razones, mejorar la calidad del aire que respiramos y reducir la emisión de ruido en beneficio de la salud de nuestra ciudadanía y la mejor adaptación al cambio climático.



Redacción

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, establece que las ciudades de más de 50.000 habitantes y las de más de 20.000 habitantes cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados, tienen que dotarse de Zonas de Bajas Emisiones.

Estas ciudades vienen trabajando desde el año 2022 en el establecimiento de sus Zonas de Bajas Emisiones, y ya han solicitado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana las ayudas disponibles para la implantación de ZBE y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR. Estos municipios están cumpliendo todos los plazos previstos por el Ministerio de Transportes en la realización de los proyectos de Zonas de Bajas Emisiones.

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y la FEMP, el 19 de noviembre de 2021, presentaron un documento de directrices para la creación de las Zonas de Bajas Emisiones, directrices que los Ayuntamientos han utilizado para elaborar los Proyectos Técnicos relativos a sus Zonas de Bajas Emisiones. Estos Proyectos Técnicos los han de anexar a sus futuras Ordenanzas municipales reguladoras de las zonas de bajas emisiones, dándoles garantía jurídica.

Sin embargo, este documento de directrices es una guía de acompañamiento de recomendaciones, no es norma legal de obligado cumplimiento, no otorga la necesaria garantía jurídica;

y en este punto, el 28 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE el Real Decreto 1052/2022 por el que se regulan las Zonas de Bajas Emisiones, otorgando de este modo la necesaria cobertura jurídica a los municipios en la elaboración de Ordenanzas municipales para regular sus Zonas de Bajas Emisiones, y concluir con su posterior activación. La elaboración de una Ordenanza está protocolizada en nuestro ordenamiento jurídico y su calendario de realización, con las necesarias garantías jurídicas, requiere entre seis meses y un año.

Una vez activada la Zona de Bajas Emisiones, se abre un periodo de transición en el que los vehículos contaminantes que, en el futuro no podrán acceder a la ZBE, podrán hacerlo todavía, adaptando así de forma paulatina la vida de la ciudad y sus ciudadanos y evitando quiebras repentinas.

El establecimiento de las Zonas de Bajas Emisiones es una oportunidad de reordenación de la movilidad en el municipio y, junto con otras medidas (potenciación del transporte público, ampliación de espacios peatonales, potenciación de la movilidad ciclista...), representa una oportunidad para replantear el esquema de movilidad en su conjunto, mejorando la vida de los ciudadanos.

Las Zonas de Bajas Emisiones contribuyen a humanizar las ciudades descontaminándolas, haciéndolas menos ruidosas, más sosegadas, tranquilas, pacíficas, armoniosas y amigables, transformando en espacio para las personas lo que era territorio para los vehículos.

La Agencia Europea del Medio Ambiente establece que los efectos de la exposición a la contaminación del aire o al ruido afectan especialmente a la población más vulnerable por razón de su estatus socioeconómico, su nivel de ingresos, situación de empleo o nivel educativo. Asimismo, las personas de edad avanzada, los menores, las personas con problemas de salud y las personas mencionadas de bajo poder adquisitivo, son más sensibles a los efectos de la mala calidad del aire y el ruido, que la población en general porque, además, son los que tienen menos oportunidades de modificar sus condiciones de vida o lugar de residencia, lo que también determina una mayor exposición a estas emisiones. En este sentido, el establecimiento de las Zonas de Bajas Emisiones favorece a la población más vulnerable.

Sin perjuicio de todo lo comentado, hay que tener en cuenta que en un territorio la calidad del aire no solo depende de variables locales, también se ve afectada por factores externos al ámbito local: factores de ámbito regional, nacional, continental y mundial, así como los propios elementos meteorológicos que confluyen en la zona, condicionan sus aspectos ambientales.



Premios SICTED 2023:

La FEMP y la Secretaria de Estado de Turismo volvieron a reconocer la calidad turística española con los premios SICTED. En el marco de FITUR, estos galardones buscan ser “un impulso para pasar de la calidad a la excelencia, un reconocimiento a los destinos que están creando el turismo sostenible del futuro”. En esta edición, los mejores destinos fueron Santiago de Compostela, Málaga y Dénia. Además, reconocieron las mejores prácticas por la sostenibilidad.



J. David Pérez

Como ya es tradición en los galardones del Sistema Integrado de Calidad Turística en Destinos, SICTED, en el acto de entrega de los Premios se dio la bienvenida a los nuevos destinos SICTED: Chiclana de la Frontera, Motril y Rota (Andalucía); Torrijos, Comarca de Almadén “Montesur” y Sigüenza (Castilla-La Mancha); La Adrada (Castilla y León); Vall D’Albaida, Maestrat, ànima interior y La Ribera del Xúquer (Comunitat Valenciana); Ourense Termal (Galicia); y Archena, Bullas, Fortuna, Calasparra, Cieza, Jumilla, Los Alcázares y Alcantarilla (Región de Murcia). Se realizó un homenaje a la responsable de Turismo de la FEMP, Violeta Matas.

Los galardones de esta edición han sido:

1. Categoría “Mejor Equipo Gestor SICTED”

- Primer premio: Carmen Rubio, Francisco Lozano e Inmaculada Villagrasa, gestoras SICTED del destino Málaga (Andalucía).
- Segundo premio: Francisco Sánchez Férez, Ana Belén Cánovas, Ana María López, Josefa Mora, Paqui Imbernón y Lucía Gabarrón, gestores SICTED del destino Territorio Sierra Espuña (Región de Murcia)
- Tercer premio: Eleuterio Julio Sanguino Oliva, gestor SICTED del destino Alicante (Comunitat Valenciana).

2. Categoría “Mejor destino SICTED”

- Primer premio: Destino Santiago de Compostela (Galicia).
- Segundo premio: Destino Málaga (Andalucía).
- Tercer premio: Destino Dénia (Comunitat Valenciana).

3. Categoría “Mejor Administración pública supramunicipal en favor de SICTED”

- Primer premio: Basquetour - Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco.
- Segundo premio: Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de Andalucía.
- Tercer premio: Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, Viceconsejería de Turismo del Principado de Asturias.

4. Categoría “Servicio Turístico SICTED más competitivo”

- Primer premio: Centro de Artesanía de Murcia, del destino Murcia (Región de Murcia).
- Segundo premio: Hostatgeria Ermita de la Victòria de Muro (Illes Balears).

- Tercer premio: Hospedería Hurdes Reales, de Las Hurdes (Extremadura).

5. Categoría “Mejor Agente SICTED”

- Primer premio: Cayetano Ureña Zafra.
- Segundo premio: María Soler Regli.
- Tercer premio: Natalia Gañán Gutiérrez.

6. Categoría “Plan de mejora de servicio turístico SICTED”

- Primer premio: Plan de mejora “Creación de dos rutas guiadas a pie y gratuitas por Santa Cruz de Tenerife” de la Oficina de Turismo de Plaza de España de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).
- Segundo premio: “Objetivo: Cero Emisiones” del Taxi de José Miguel Carrillo (Licencia N°5), del destino Orihuela (Comunitat Valenciana).
- Tercer premio: “Nordic Walking Blind”, de Costa Blanca Nordic Walking, del destino Elx-Elche (Comunitat Valenciana).

7. Categoría “Proyecto de mejora de destino SICTED más destacable”

- Primer premio: “Análisis previo sobre la promoción y el marketing turístico del destino Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).
- Segundo premio: “Definición de una campaña de comunicación del SICTED”, de Santiago de Compostela (Galicia).
- Tercer premio: “Ampliación proyecto de accesibilidad con pictogramas”, del destino Altea (Comunitat Valenciana).

8. Categoría especial “Mejor Actuación de Sostenibilidad en SICTED”

- Primer premio: Campaña “Estrategia en Economía Circular de Playa Garden Selection Hotel & Spa” del destino Muro (Illes Balears).
- Segundo premio: Material promocional “II Festival de Senderismo de Alcalá La Real” de Alcalá La Real (Andalucía).
- Tercer premio: “Proyecto Integral de Sostenibilidad de Casa de Afora y Casa do Cebro”, del destino Santiago de Compostela (Galicia).
- Mención especial: “Hotel Spa Bafalgón. Alto Maestrazgo”, del destino Comarca del Maestrazgo.

2023: Un año de optimismo y prudencia para el Turismo

El sector turístico mira a 2023 como el año para consolidar la remontada. Con optimismo, pero con incertidumbre auspiciada por razones como la invasión rusa a Ucrania o la Crisis Climática. Carta Local aprovechó FITUR para analizar la previsión del año junto al Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP y Alcalde de Calvià, Alfonso Rodríguez Badal; el Vicepresidente de la misma y Alcalde de Benidorm, Toni Pérez, y la Secretaria de Estado de Turismo, Rosana Morillo.

Al mirar a 2023, surge una palabra, optimismo; pero acompañada de “gotitas de incertidumbre”, como apunta Pérez. Rodríguez Badal ve en este año unas perspectivas extraordinarias, como 2022, a pesar de que en su primer trimestre apenas hubo movilidad. Sobre las reservas, Badal explica que “van en la línea de 2019, contando con que las reservas de última hora van ganando terreno sobre el paquete turístico que se reservaba con meses y ,además, el turismo nacional ha descubierto que en España tenemos paisajes y destinos que antes estaban al otro lado del océano”. Por su parte, Morillo asegura que todos los indicadores que maneja la Secretaría de Estado de Turismo apuntan a “unas perspectivas muy positivas para el año que acaba de empezar. Tenemos motivos para ser optimistas, pero hay que ser prudentes”.

El Alcalde de Benidorm habla con Carta Local con la vista puesta en grandes eventos que marcarán el inicio del curso turístico en su ciudad, como el Benidorm Fest. Estas grandes jornadas suponen una “tracción” de “gran poder de atracción y una ciudad volcada con ellos, lo que



contribuye a hacer mucho más atractiva la estancia entre nosotros”. Sobre el futuro del turismo, Pérez explica que “esto del Turismo es siempre una historia inacabada en la que el mejor destino turístico es aquel que consigue ser el mejor lugar para vivir la experiencia del turismo y la vida”. En esta línea, Rodríguez Badal apostilla que el Turismo que España necesita y por el que los destinos trabajan es “un turismo sostenible con el medio, un turismo que es una experiencia que sueña y que busca y es un turismo acogedor” y unos destinos que no “estén colmatados”.

Para alcanzar ese turismo, como explica Pérez, se cuenta con el impulso que la pandemia ha dado “al uso de herramientas tecnológicas digitales, claves en las decisiones de compra de los viajeros; al desarrollo de una comunicación abierta y transparente que lleva a la compartir datos para ser más eficaces y resilientes y a la apuesta por la sostenibilidad y la tecnología, que son determinantes”. Todo esto, sin olvidar que la COVID-19, como apunta Rodríguez Badal, nos ha demostrado que “somos frágiles”, pero también que unidos “somos resistentes”.

Por su parte, Morillo destaca que todos los esfuerzos del Gobierno y de la Secretaría de Estado de Turismo en este campo están enfocados a tres ejes: la sostenibilidad, la digitalización y la búsqueda de un turismo de calidad. En este sentido, explica, “el reto es adaptar nuestra oferta a la lucha contra el cambio climático y a la preservación de nuestra biodiversidad, una de las más ricas de Europa. También buscamos incrementar la digitalización, dado que tanto la oferta como la demanda turística se encuentran en gran parte en internet y las empresas han de digitalizarse para mantener su competitividad. Todo ello con el objetivo de lograr un turismo de calidad cada vez más respetuoso con el territorio y la comunidad que lo acoge. España es un magnífico destino de sol y playa, pero también de arquitectura, de patrimonio histórico y de oferta cultural o gastronómica”.





Alquézar, Rupit y Guadalupe: mejores destinos rurales del mundo en España

La Organización Mundial del Turismo ha designado a tres destinos españoles entre los “Mejores Destinos Rurales”. Rupit, Alquézar y Guadalupe han recibido este reconocimiento, como explica la OMT, “por hacer del turismo un motor de desarrollo a la vez que preservan y promueven los valores y los productos de la comunidad”. Además, la distinción enfatiza en el compromiso con la innovación y la sostenibilidad y el desarrollo turístico en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de estas localidades. Carta Local se ha adentrado en ellos para descubrir cómo es su acción local y sus retos para ser referentes turísticos a nivel internacional.

Rupit i Pruit: Un pueblo accesible “enclavado” en el medievo

“Rupit se caracteriza por estar en un sitio muy peculiar, en la Collsacabra. Una región que está en un acantilado y hay mucha naturaleza. El pueblo se distingue porque desde hace mucho tiempo se ha protegido y mantiene su

esencia: entras y parece un pueblo de la época medieval, da la sensación de estar enclavado en el pasado”, así narra su localidad su Alcalde, Albert Marcé. Este enclave medieval, como explica su Alcalde, hace mucho que “vive del turismo” hasta el punto de llegar a “masificarse”. Por eso, desde el Ayuntamiento se han impulsado políticas para permitir un “turismo que permita disfrutar”. Algo que les ha valido el reconocimiento de la OMT.





Albert Marcé, Alcalde de Rupit.

Esta experiencia, explica Marcé arrancó en 2015 “cuando planteamos hacer algo para que el turismo en Rupit fuese importante y que el pueblo no perdiera encanto”. En esta línea, destaca que “estamos trabajando diversificar el turismo. Hemos ampliado y trabajado un tema que está muy bien y es interesante que va a ser “La Mirada Táctil”, acercamos a Rupit a personas con discapacidad. Es un proyecto que adapta la visita por Rupit y que transmite la belleza del municipio a cualquiera. Esto hace que amplíemos la oferta y nos podamos abrir a gente que quizá antes no podía venir o le era difícil poder visitar Rupit. Hemos hecho también un espacio en que se llamaba “Cielo Nocturno de Calidad” que es un distintivo muy importante y tenemos la zona de Rupit preservada a nivel del cielo para que el visitante pueda venir y disfrutar del turismo en esta categoría, la de la astronomía”.

En el proceso de reordenar el turismo de la localidad, el Alcalde explica que la clave “tener claro cuál es el motor económico de tu pueblo y qué es lo importante”. “Lo importante, de todas estas políticas que estoy mencionando,

“Con La Mirada Táctil, acercamos Rupit a personas con discapacidad. Es un proyecto que adapta la visita y transmite su belleza a cualquiera”

es trabajar, mejorarlas y hacer que sean visibles para la gente que nos visite. Esto no se hace en dos días, sino que es un proceso que necesita de un camino largo, necesita no solo el Ayuntamiento, sino las Administraciones como son Diputación, que nos está ayudando mucho”, explica. Antes de concluir, Marcé a la necesidad de que la mejora del destino, que el trabajo por “mimar” Rupit, se traduzca en cuidar y mejorar la experiencia de quienes les visitan y les hacen ser uno de los mejores destinos rurales del mundo.

Guadalupe: Patrimonio de la Humanidad, conexión y participación

La localidad cacereña de Guadalupe es una conjugación de historia e innovación. Su Alcalde, Felipe Sánchez Barba, es uno de sus grandes embajadores. Basta con preguntar qué hace de su pueblo un “destino top” para que desgrane “la gran cantidad de recursos naturales, patrimoniales y, sobre todo, históricos y culturales” que les permiten hacer del turismo “el sector económico más importante de nuestro pueblo”. Sin embargo, más allá de lo que se tiene, apunta, es vital la forma de gestionarlo. Por eso, el Alcalde destaca que la apuesta de Guadalupe ha sido poner en marcha “una serie de políticas municipales para potenciar el turismo, para explorar todo nuestro potencial y nuestros recursos, para intentar generar un destino turístico diversificado. Y que, al final, nos permita ofertar gastronomía, cultura, naturaleza, cultura y un espacio para congresos y eventos”.



Estas políticas municipales han tenido en cuenta su carácter de conjunto histórico artístico y, concretamente, su Monasterio, que es el monumento más importante del municipio y desde 1993 Patrimonio de la Humanidad para impulsar estas medidas; pero también se busca “que se implique el municipio, que se trabaje con la población en temas como el de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles”. Además, Sánchez Barba destaca que, “sin duda, el hecho de formar parte de la Red de Municipios de la Agenda 2030, creada en el marco de la Federación Española de Municipios y Provincias, nos ha ayudado”.



Felipe Sánchez Barba, Alcalde de Guadalupe.

“Sin duda, el hecho de formar parte de la Red de Municipios de la Agenda 2030, creada en el marco de la Federación Española de Municipios y Provincias, nos ha ayudado”

a restricciones legales que hacen “muy problemático el poder instalar todo tipo cableado”, la solución, explica, ha sido a un acuerdo con Patrimonio y la Junta, trabajar en red por el futuro de la localidad.

En el proceso, para ser de los mejores destinos rurales del mundo Guadalupe ha aprendido “muchas lecciones” y que queda mucho trabajo. Sánchez Barba asegura que ya han empezado a dar los “primeros pasos en el turismo inteligente” y destaca que han podido resolver “un problema muy grave que teníamos aquí hasta hace poco: hacer llegar la fibra óptica a todos los rincones a nuestro pueblo”. Guadalupe, como conjunto histórico artístico, está sujeto

En cuanto al tema de eficiencia y la sostenibilidad, Sánchez Barba destaca que “estamos intentando trabajar para conseguir el reconocimiento de destino Starlight de nuestra comarca. Eso significa, que estamos cambiando también el alumbrado público, en la medida en que se pueda y estamos ya planificando lo que son los programas de Desarrollo Rural. También queremos trabajar todo el tema de las comunidades energéticas que tanto nos va a aportar”.



27, 28, 29 de Marzo, Valencia

GOBERNANZA LOCAL Y AGENDA 2030: COMUNICAR PARA ENTENDER

IV Congreso Europeo Proximidad, Participación, Ciudadanía

VECTORES TEMÁTICOS

1. El Derecho a entender de la Ciudadanía como generador de valor público.
2. Nuevas formas de relación y comunicación entre la Administración y la Ciudadanía en el marco de la Agenda 2030.
3. Modelos y experiencias de innovación pública local.
4. Tendencias actuales en el área de comunicación clara en el ámbito institucional: comunicar para participar.
5. Implicar a la ciudadanía en el conocimiento y desarrollo de la Agenda 2030.
6. Brechas comunicativas y puntos de acupuntura.
7. Claves relacionales y comunicativas del líder en el siglo XXI.
8. Modelos de Democracia Directa.

organiza



Más información en: www.coeppcongress.com | [@kaleidosred](https://twitter.com/kaleidosred) | [#jornadakaleidos](https://hashtagger.com/hashtag/#jornadakaleidos)



Sobre ese futuro, Sánchez Barba destaca que seguirán trabajando y que lo harán utilizando “todos los canales de participación que tenemos con las asociaciones locales, con las que siempre hay un diálogo fluido y bueno. (...) Porque, al final, por mucho que un Alcalde, un Concejala, se empeñen en poner en marcha ciertas medidas, el turismo es una cosa de todos”.

Alquézar: Turismo e ilusión contra la Despoblación

Alquézar venció a la despoblación. Esta localidad del prepirineo aragonés estuvo en riesgo en la década de 1980 de ser absorbido por el olvido. Sin embargo, sus vecinos no lo permitieron y se lanzaron a “colocarlo en el mapa del mundo”. Este año, con el reconocimiento de la OMT, lo han logrado. Quien cuenta esta historia es la concejala y hostelera de la localidad, Ana Blasco, quien recuerda que “no podíamos quedarnos porque no teníamos ningún medio de vida. La gente vivía con lo justo, no había nada que nos pudiera sujetar al pueblo. Entonces la gente empezó a emigrar y a irse, pero a partir del 82 que nos nombran conjunto histórico artístico y coincide con que Mariano, que es nuestro Alcalde desde hace 35 años, empieza a tirar del carro, empezamos a quedarnos distintas familias que decidimos apostar por el turismo. Había un restaurante y una casa de comidas, otro, una casa de turismo rural y, poco a poco, el pueblo, pues fue empezando a arreglarse”.

“La gente empezó a llegar a Alquézar en los 80 a hacer barranquismo, uno de los deportes de aventura que entonces en España era un poco desconocido, pero que en Francia era un deporte de éxito y buscaba los mejores sitios para hacerlo”, explica. Además del barranquismo, “el pueblo es conjunto histórico artístico desde 1982. Anteriormente era solo la colegiata y a partir de ese momento pues se empieza arreglar sus calles, a arreglar el entorno. Poco a poco, entre los vecinos, se comienzan a organizar visitas por la colegiata, una ruta por las pasarelas que ahora son nuestra insignia”.

“Hay que trabajar muy duro y sobre todo hay que transmitir que el arraigo es una de las cosas más importantes”

En este proceso, asegura Blasco han aprendido que “hay que trabajar muy duro y sobre todo que hay que transmitir que el arraigo es una de las cosas más importantes que tienes para quedarte en los sitios. Es decir, Alquézar no sería lo que es hoy si no se hubiera luchado por conseguir algo que en lo que creíamos con las inversiones que hemos hecho todos”. A pesar, del éxito, “falta por hacer muchas cosas, hacer de Alquézar atraiga no solo al turista, sino a la gente que quiera venir a vivir. Necesitamos gente que quiera trabajar y para eso necesitamos servicios básicos”.

Además, Blasco señala que están intentando, ser un “referente” en cuanto a la sostenibilidad. “Tenemos 75 empresas de turismo en Alquézar e intentamos transmitir la concienciación y el desarrollo turístico respetuoso. Intentamos plantar anualmente especies de árboles autóctonos y, ahora, tenemos en mente regular el tráfico en la localidad. Se ha instalado una electroliner. Trabajamos de muchas maneras, intentamos hacer muchas cosas y, sobre todo, involucrarnos con otras entidades de la comarca”, concluye.



Ana Blasco, Concejala y hostelera de Alquézar.



València: Capital Verde Europea 2024

Valencia será en el año 2024 la Capital Verde Europea, un distintivo dotado con 600.000 euros que premia a las ciudades líderes en políticas medioambientales ecológicas y limpias y que hasta ahora en España sólo había obtenido Vitoria en 2012. El Alcalde Joan Ribó considera que esta denominación es “un compromiso para seguir trabajando en una ciudad cada vez más verde, sostenible y amable con sus ciudadanos”. En un acto celebrado en Grenoble, la Comisión Europea también concedió el título de Hoja Verde Europea 2024 a las ciudades de Elsinore en Dinamarca y Velenje en Eslovenia.



F. Alonso

En la concesión del galardón, la Comisión Europea ha reconocido los logros pasados y actuales de Valencia en el campo del turismo sostenible, la neutralidad climática, así como la transición verde justa e inclusiva. En este sentido, destaca que el 97% de los habitantes de la ciudad viven a 300 metros de zonas verdes urbanas y que el municipio ha demostrado también su compromiso con la mejora de la calidad del aire y la restauración de los ecosistemas naturales, como las dunas y humedales de Devesa. La Comisión ha valorado asimismo el Programa de Vecindad y Alimentación de Valencia que persigue conseguir una producción de alimentos más “saludable, sostenible e inclusiva”.

La Comisión ha estimado positivamente los 12 indicadores de València como la calidad del aire, la medición del ruido, la gestión de los residuos, la calidad del agua, la natura y la biodiversidad, los usos del suelo, la eco innovación, la mitigación del cambio

climático, la adaptación al cambio climático, la movilidad, el rendimiento energético y la gobernanza.

Beneficios del galardón

Haber ganado la capitalidad verde supone que València obtendrá 600.000 euros de ayudas europeas para la implementación de políticas medioambientales. Pero, más allá del beneficio económico, el galardón implica un incremento del prestigio de la ciudad, que se sitúa como líder europea de las políticas verdes.

Con este galardón, València se une al grupo de Estocolmo (Suecia), Hamburgo (Alemania), Vitoria, Nantes (Francia), Copenhague (Dinamarca), Bristol (Reino Unido), Liubliana (Eslovenia), Essen (Alemania), Nijmegen (Países Bajos), Oslo (Noruega), Lisboa (Portugal), Lahti (Finlandia), Grenoble (Francia) y Tallín (Estonia), las ciudades europeas que hasta ahora han ostentado la capitalidad. València será, además, la segunda



ciudad española en conseguir este distintivo. Sólo Vitoria lo consiguió en 2012.

Además, con esta distinción, València ya es también miembro de la red de ciudades capitales verdes, un grupo de intercambio local de políticas de sostenibilidad con otros municipios de Europa. La capitalidad verde supondrá también una atracción de talento e inversiones al situar la ciudad como un

referente medioambiental de Europa y un lugar que ofrece calidad de vida e innovación ecológica y medioambiental. Con la elección de València, la Comisión Europea premia por primera vez una ciudad mediterránea y una de las más meridionales, junto con Lisboa. València es también la segunda ciudad europea, junto con Grenoble, que consigue el galardón en la primera ocasión en que se presenta.

El Alcalde de Valencia, Joan Ribó, recuerda que *“la lucha por la capitalidad verde europea viene de lejos, de las luchas sociales de finales del franquismo, cuando la gente de esta ciudad salió a la calle a reivindicar el Saler para el pueblo o que el Jardín del Turia no fuera una autopista”*.

Joan Ribó, que ha agradecido el *“trabajo de todos los trabajadores de los servicios y departamentos de este Ayuntamiento, a las entidades autónomas y todos los que se han implicado en esta tarea colectiva porque han hecho muy buen trabajo y esto no es una casualidad”*, ha destacado que *“esta no es una cosa del equipo de gobierno, ni siquiera del Ayuntamiento, es una tarea de toda la ciudad”*.

Ribó considera que este premio implica reconocimiento y responsabilidad *“porque tenemos muchas cosas que hacer y las queremos hacer con todos los valencianos y valencianas para hacer una ciudad más verde, más habitable, más amiga, más saludable, y una ciudad que luche contra el cambio climático, que se plantee el uso de nuevas energías”*.

Desde el Ayuntamiento se incide en que València se ha consolidado como una ciudad de plazas, de carriles bici, de espacios recuperados para la ciudadanía, una ciudad que aparca el



coche y que conjuga el jardín urbano más largo de Europa, un parque natural como l'Albufera, un bosque mediterráneo como la Devesa, y un paraje protegido como l'Horta”.

Vitoria en 2012

El Ayuntamiento de Vitoria, por su parte, tiene resumido en 10 puntos los retos logrados por la ciudad en el año 2012 cuando fue Capital Verde Europea, entre ellos la financiación, las oportunidades de empleo, el fin de las inundaciones, la plantación de árboles, el impacto mediático, su posicionamiento internacional, el récord de turistas y la transformación urbana sostenible. (ver cuadro página 29). 2012 fue, según el actual Alcalde

de Vitoria-Gasteiz, Gorka Urtaran, *“el año más importante en la historia de nuestra ciudad”*.

Tallin en 2023

Tallin ha sido candidata a la Capitalidad Verde en diferentes ocasiones y, finalmente, la capital de Estonia ha recibido el reconocimiento este año 2023. Se trata de una ciudad mediana, de poco más de 420.000 habitantes que ha apostado en los últimos años por las políticas de sostenibilidad y crecimiento verde, en la misma línea que la ciudad de València. Ambas urbes han hecho de la apuesta por la neutralidad climática y del liderazgo en políticas verdes y sostenibles su principal seña de identidad.



La alegría tras la designación.





RECONOCIMIENTO DE LA UE

La UE reconoce que las ciudades desempeñan un papel crucial en la consecución de los objetivos del Pacto Verde Europeo, a fin de lograr una sociedad hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos, sostenible y resiliente. Con más del 70% de los europeos que viven en zonas urbanas, las ciudades desempeñan un papel importante en la transformación medioambiental y económica.

El Premio Capital Verde Europea fue lanzado en 2010 por la Comisión Europea para alentar a las ciudades a ser más ecológicas y limpias, y así mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. El Premio reconoce los esfuerzos de las ciudades que se han comprometido a seguir actuando en consonancia también con los ambiciosos objetivos del Pacto Verde Europeo y, más concretamente, con el Plan de Acción de Contaminación Cero, el Plan de Acción para la Economía Circular y la Estrategia sobre la Diversidad Biológica.

El Premio Europeo de Hoja Verde (EGLA) se creó para reconocer los esfuerzos y logros medioambientales de los pueblos y ciudades más pequeños (20.000-100.000 habitantes).



10 GRANDES RETOS LOGRADOS

VITORIA-GASTEIZ EN EL AÑO GREEN CAPITAL 2012

1 Financiación	El año Green Capital ha aportado más de 5 millones de euros de financiación
2 Oportunidades de empleo	Creación de una Mesa Empresarial para abrir nuevos mercados y fomentar el empleo verde
3 250.000 árboles	'Las Raíces del mañana: 250.000 ciudadanos y árboles para unir el Anillo Verde', un proyecto compartido
4 Fin a las inundaciones	Firma del acuerdo para la ejecución de las obras de defensa contra inundaciones
5 Posicionamiento	Máxima referencia medioambiental de Europa en el mundo
6 Impacto mediático	Aumento de la notoriedad de Vitoria-Gasteiz
7 Récord de turistas	Se bate el récord de turistas en la ciudad
8 Orgullo	Creación de sentimiento de pertenencia y orgullo entre los vitorianos
9 Proyectos medioambientales	Se avanza en proyectos medioambientales estratégicos como el Anillo Verde Interior y la Declaración de los Montes de Vitoria como Parque Natural.
10 Transformación urbana sostenible	Se continúa la transformación de la ciudad vinculada al Medio Ambiente con diferentes planes de actuación.

Virginijus Sinkevičius

Comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca



"València, Elsinore y Velenje están trabajando duro para construir un ambiente más saludable y verde para sus residentes y son una inspiración para otros. Muestran que la ambición del Pacto Verde Europeo de construir sociedades resilientes es el único camino a seguir"

Joan Ribó

Alcalde de València



"Este premio implica reconocimiento y responsabilidad porque tenemos muchas cosas que hacer para conseguir una ciudad más verde, más habitable, más amiga, más saludable, y una ciudad que luche contra el cambio climático, y que se plantee el uso de nuevas energías"

Refugiados ucranianos y sus mascotas

La Asociación de Veterinarios Municipales (AVEM) se ha dirigido a la FEMP para informar sobre la importancia de dar a conocer en los municipios el protocolo de actuaciones que debe aplicarse con las mascotas procedentes de Ucrania, que llegan a España sin control sobre su estado sanitario frente a la rabia, lo que puede suponer un riesgo para los perros y gatos de nuestro país y para sus dueños.



Redacción

“Todos conocemos, y hemos podido seguir durante casi un año, por las noticias, la situación que se está viviendo en Ucrania por la guerra que padece. Provocó, desde el inicio, una salida masiva de ciudadanos ucranianos solicitando refugio en un buen número de países de la Unión Europea. Ahora, llega el crudo y duro invierno a esa zona del mundo que agrava aún más, si cabe, la situación de la población. Lo que, a buen seguro provocará una nueva salida masiva de la población ucraniana”. Así lo destaca la Asociación de Veterinarios Municipales, AVEM al dirigirse a la FEMP en una comunicación en la que también pone de relieve el perfil “solidario y de acogida” que ha demostrado España en situaciones de este tipo, en las que “la atención a estos refugiados tanto a nivel institucional como a nivel privado ha sido, y es, importante”.

No obstante, añade, “los responsables municipales, Alcaldes y Alcaldesas, deben ser conocedores de algunas situaciones de riesgo que se pueden presentar para su población, sus vecinos, motivada por la llegada de mascotas (perros y gatos) desde Ucrania acompañando a sus dueños.”

Y explica que “en los últimos años, los científicos han puesto en evidencia el crecimiento de las enfermedades transmitidas desde los animales a las personas, unas nuevas otras emergentes. La rabia es una de ellas. Ucrania es un país donde la rabia es una zoonosis endémica, ampliamente difundida entre animales y que afecta también a personas, con miles de casos cada año.”



“A nivel mundial, la rabia es una de las zoonosis de mayor importancia. Causa la muerte de más de 60.000 personas cada año, la mayor parte de ellas son niños. El principal colectivo afectado. La llegada de perros, gatos y hurones desde Ucrania puede suponer un grave riesgo para nuestros animales de compañía y para nosotros mismos, si no cumplen con los requisitos mínimos que establece la Comisión Europea sobre el movimiento de animales y su entrada en el espacio comunitario.

“La Comisión Europea, para facilitar al máximo las condiciones de llegada de los refugiados que viajen con sus mascotas, elaboró el protocolo de actuaciones ante la llegada de animales procedentes de Ucrania. Este protocolo se aplica en todo el territorio de España y tiene como objetivo mitigar

*los riesgos inherentes a la llegada de animales de compañía que no cumplan las condiciones de entrada en la UE. El protocolo incluye una evaluación del riesgo de introducción del virus de la rabia (RABV) en España, derivado de la situación epidemiológica de la rabia en Ucrania, y establece las medidas para mitigar el riesgo de esta enfermedad, así como del quiste hidatídico (*Echinococcus multilocularis*), de la que Ucrania también es un país endémico.*

“La mayor parte de los refugiados acogidos en España llegan a los puntos que ha establecido el Gobierno para su recepción, distribución y acondicionamiento. Tanto los refugiados como sus mascotas son atendidos en los puntos de control para verificar su situación y necesidades. En el caso de las mascotas se comprueba si cumplen los requisitos sanitarios establecidos por la Comisión Europea.

“No obstante, a pesar de la organización establecida, son numerosos los refugiados ucranianos que llegan por sus medios directamente a municipios españoles donde viven amigos y/o familiares. Sin ningún tipo de control sanitario sobre sus mascotas.

“España es un país libre de rabia gracias a las sucesivas campañas de vacunación anual contra la rabia que se vienen realizando desde hace más de 50 años. El “colchón inmunológico” creado por la población de animales vacunados, especialmente perros, siempre nos ha proporcionado un buen nivel de protección frente a esta enfermedad. Sin embargo, la suspensión de la obligatoriedad de vacunar a los perros

contra la rabia en algunas comunidades autónomas en los últimos años ha provocado gran disminución de ese "colchón inmunológico". Por ese motivo la protección de la población de perros y gatos en muchos municipios es mínima, por no decir inexistente.

"La llegada a un municipio de un animal enfermo de rabia (en algunos casos no presentan síntomas o su presentación puede retrasarse varios meses) puede suponer un grave riesgo sanitario para nuestra población de perro, gatos y hurones. Y también para las personas, por tratarse de una zoonosis. Por este motivo las autoridades municipales

han de estar vigilantes ante la llegada de refugiados ucranianos con animales desde Ucrania (perros, gatos y hurones) y comunicar a las autoridades de sanidad animal su presencia para que establezca las medidas a adoptar.

"Los servicios municipales, especialmente Policía Municipal, Servicios Sociales y Sanidad, pueden confirmar la presencia de refugiados de origen ucraniano e informarles, si



han traído con ellos alguna mascota, de la necesidad de comprobar el estado sanitario de sus animales. Ya se han dado varios casos en varios municipios. Los servicios de atención a los ciudadanos es necesario que dispongan de información y de instrucciones para que puedan trasladar a los ciudadanos la manera correcta de proceder en estos casos".



"La llegada de un animal de compañía (perro, gato o hurón principalmente) acompañando a refugiados procedentes de Ucrania, es objeto de COMUNICACIÓN OBLIGATORIA.

ESTÁN OBLIGADOS:

- Todas las administraciones públicas
- Profesionales relacionados con Salud Pública y la Sanidad Animal
- Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado,
- Policías autonómicas
- Policía local

A QUIÉN SE DEBE COMUNICAR

A los Servicios Veterinarios Oficiales de la Comunidad Autónoma. Estos Servicios tomarán las medidas necesarias, en colaboración con el resto de las autoridades competentes como es el caso de los servicios veterinarios municipales y, también con otras entidades privadas o profesionales sanitarios que presten su colaboración voluntariamente y sin ánimo de lucro, para que a la mayor brevedad posible se aplique el protocolo de actuación, en función de la evaluación que se realice, caso a caso.

Es importante obtener y remitir a las autoridades de sanidad animal la siguiente información:

Datos del titular/responsable:

- * Nombre, apellido y número de pasaporte del dueño/responsable del animal durante el viaje.
- * Dirección de destino (en España, dirección completa: calle, número, ciudad) y datos de contacto (teléfono y e-mail)
- * Si está disponible, fecha de llegada, número de vuelo, aeropuerto de origen y destino y traslados si corresponde.

Detalles del animal:

- Fecha de nacimiento, sexo, raza y número de microchip de los animales.
- Documentación sanitaria: vacunación de rabia, fecha y desparasitaciones.
- Titulación de anticuerpos frente a la rabia.

El protocolo está disponible en la sección de destacados de la página de rabia del sitio web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:



<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/rabia/Rabia.aspx>

También es posible contactar con la Asociación Española de Veterinarios Municipales (AVEM) para recabar información a través del mail: avemforukrania@gmail.com

La labor humanitaria de acogida de refugiados ucranianos es fundamental. También es importante y necesario que este hecho no puede suponer ningún riesgo para la población española que les acoge. Para que esto no ocurra hay un mínimo de normas, en relación con las mascotas, que son de obligado cumplimiento.

Finalmente recordar que en la mayoría de las leyes autonómicas sobre bienestar y protección animal se establece la competencia y responsabilidad de los Ayuntamientos en el control de sus animales de compañía, perros y gatos.

Frente a la Violencia Machista, los Gobiernos Locales

49 mujeres asesinadas en 2022, con un mes de diciembre especialmente dramático. Siete mujeres asesinadas (a cierre de edición) en lo que llevamos de 2023. Crímenes cometidos en municipios grandes, medianos y pequeños: desde la conquense Nohales (poco más de 200 habitantes) o la zaragozana Escatrón (mil habitantes) a Madrid o Barcelona. Todos y cada uno de ellos con su Ayuntamiento, la primera puerta de acceso a la Administración, también frente a la Violencia Machista. ¿Qué ofrecen, cómo? Pero, sobre todo, ¿qué más pueden y deberían ofrecer para hacer frente a este grave e insoportable problema? En Carta Local hemos planteado el debate con Alcaldesas, Alcaldes, responsables provinciales, policías y expertas de asociaciones y organizaciones.

El año pasado, **49 víctimas mortales**; en lo que va de año, siete. La estadística reciente de la Violencia de Género (desde 2003 son **1.182 las mujeres asesinadas**) aún se completa con otros datos no menos dramáticos:

38 menores huérfanos y huérfanas

en 2022 por violencia de género

102.391 llamadas pertinentes al 016

17.062 usuarias activas del servicio **ATENPRO**

Una realidad trágica, acrecentada recientemente, que ha motivado reuniones urgentes de los grupos de trabajo de los Ministerios de Interior y de Igualdad. Desde Carta Local hemos querido recordar y recuadrar el papel de los Gobiernos Locales y, con ello, conocer más de cerca lo que se viene haciendo en los municipios, qué más se puede hacer y cómo canalizar la actuación de la Administración más cercana.

En las siguientes páginas quedan recogidas en nueve entrevistas con Alcaldesas, Alcaldes, responsables provinciales, policías y expertas, las propuestas y actuaciones desde el ámbito local. Todas ellas han respondido a tres preguntas y lo más destacado de sus respuestas queda recogido a continuación. El ahora, el qué se hace y ofrece se sintetiza, entre otras, en las siguientes acciones:

Las acciones locales

ayuda
cercanía
concienciación
atención
acogida
colaboración
ciudadana
protección
ayuda
protección
ayuda
concienciación
ayuda
acompañamiento
ayuda
asesoramiento
concienciación
protección
ayuda
acompañamiento
ayuda
concienciación

- 1 ¿En qué y cómo se puede incidir desde el ámbito local frente a la violencia machista?
- 2 Dos actuaciones prioritarias para impulsar o llevar a cabo desde la Administración Local
- 3 ¿Qué papel debería jugar la colaboración ciudadana y cómo podría potenciar la acción local frente a la violencia de género?

María Eugenia Rufino

Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP y Alcaldesa de Salobreña

“Los Ayuntamientos deben tener una estructura sólida de atención a las víctimas, donde se trabaje de manera interdisciplinar y contar con servicios de asistencia jurídica y psicológica”



- 1 La clave del trabajo en el ámbito local es precisamente la cercanía con la ciudadanía, con las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. La posibilidad de trabajar directamente con ellas abre una vía más fácil para la víctima, que accede con más tranquilidad y confianza a la Administración a través de la Entidad Local, porque son personas que conoce y van a prestarle la ayuda que necesita, tanto en desde el punto de vista técnico como emocional. Y esa cercanía hay que aprovecharla estableciendo una estructura sólida, fija, seria y rigurosa al alcance de las mujeres desde el ámbito local. Estamos ante una oportunidad magnífica para que, a través de los fondos europeos y la renovación del Pacto de Estado, a través de todos los mecanismos que se están poniendo en marcha, se pueda permitir a las Administraciones Locales mejorar, que no ve cubrir en su totalidad, por desgracia, esta situación. Mientras haya una sola víctima de violencia de género estamos haciendo algo mal o hay algo que está faltando y no solamente en la acción local. Es el momento de tratar de corregir y de que los Ayuntamientos tengan una estructura sólida de atención a las víctimas, donde no solo se trabaje de manera interdisciplinar, sino que también se cuente

Luisa M^a García Chamorro

Alcaldesa de Motril

“La ciudadanía juega un papel fundamental; no puede mirar hacia otro lado”



- 1 Desde la política municipal y dentro de las competencias que tenemos en este ámbito, que no son muchas, hay varios aspectos a tener cuenta. Uno es la atención especializada tanto a las propias víctimas como a los hijos y a veces, incluso, a los familiares. Los Ayuntamientos somos la Administración más cercana y cuando una mujer sufre violencia de género, lo primero que hace es llamar al Centro de la Mujer, donde se le informa sobre los recursos a los que puede acceder, atención psicológica y, sobre todo, acceso a los recursos jurídicos. En otras actuaciones prioritarias, como la inserción laboral y social, juega un papel muy importante la transversalidad que tiene la violencia de género en el ámbito municipal y la coordinación con otras instituciones y servicios. En el Ayuntamiento se trabaja de forma conjunta y se implica el área de acción social con otras áreas municipales, desde formación y empleo, hasta urbanismo, para el acceso a la vivienda, o el ámbito sanitario.
- 2 A nivel individual centramos en esa mujer que sufre este tipo de violencia, con atención especializada. Y a nivel colectivo, la educación y sensibilización, aspectos que se trabajan tanto individualmente como con la población en general, pero de manera muy específica para los centros educativos. En Motril se

con servicios de asistencia jurídica y psicológica, algo importantísimo en esa atención.

- 2 Yo destacaría la necesidad de un equipo multidisciplinar muy formado y muy completo, utilizando también la vía que la FEMP abre ahora para la formación del personal técnico de las Administraciones Locales. Y también de impulsar la educación, que es la base de todo; en violencia de género es imprescindible trabajar desde edades muy tempranas y hacerlo coordinadamente desde todas las Administraciones Públicas, junto con el sector educativo.
- 3 La violencia de género es un problema estructural y, en esa medida, es un problema de todos. Lo es de las Administraciones y también en nuestro ámbito privado. Más allá de la colaboración ciudadana, tenemos que mentalizarnos de que, como sociedad, debemos caminar juntos para erradicar la violencia de género. Las Administraciones no podemos mirar para otro lado ni poner el foco solamente en la ciudadanía y en la responsabilidad que como vecina, amiga o hermana, pudieran tener en detectar un posible caso de violencia de género. Es cierto que esa colaboración es importante, y para que ocurra, la Administración tiene que hacer y tender puentes, hacer comprender a la ciudadanía tenemos las paredes de cristal y las puertas abiertas de par en par para que formen parte de este engranaje que tenemos que ser todos y todas para luchar contra la violencia de género.

está trabajando en diferentes programas: uno de formación, en el que se tratan diferentes situaciones de violencia de género; otro programa de autoprotección tanto física como psicológica, que incluye desde la defensa personal a cómo controlar el miedo que paraliza muchas veces a las mujeres cuando se ven en esta situación. Pero donde estamos incidiendo más ahora es los colegios, la educación y la sensibilización.

- 3 La ciudadanía juega un papel fundamental desde diferentes ámbitos. Hay que garantizar la seguridad de la denuncia de cualquier situación de violencia de género que se presencie y también hay que concienciar. Yo tuve hace poco una desagradable experiencia en mi domicilio: en la vivienda de al lado se escucharon unos gritos de una mujer pidiendo auxilio y lo que hice inmediatamente fue avisar a la Policía, que enseguida se personó allí. Es fundamental, muchas veces vivimos en una sociedad donde no nos queremos complicar la vida, pero en esas situaciones hay que llamar por teléfono a cualquier Cuerpo de Seguridad del Estado para denunciar si está escuchando una situación donde puedas ver el riesgo de una mujer. Es fundamental que no miremos hacia otro lado y que si presenciamos cualquier acto que incite a creer en un acto de violencia machista inmediatamente lo pongamos en conocimiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y que sean ellos los que actúen.



Aída Castillejo

Alcaldesa de Rivas Vaciamadrid

“La pedagogía con nuestros vecinos y vecinas es fundamental porque su colaboración poder ser determinante”

- 1 Sobre todo, en hacer mucha pedagogía y mucha sensibilización. Los Ayuntamientos somos la primera ventana que tienen los vecinos y las vecinas y en este caso creo que todos nuestros servicios tienen que estar implicados, porque cualquier mujer que esté pasando por una situación de violencia debe poder verbalizarlo o pedir ayuda en cualquiera de los servicios que prestamos los Ayuntamientos. Creo que pasa por la sensibilización de todos y cada uno de nuestros servicios.
- 2 En una me quedo con la sensibilización, por la justificación que daba en la anterior respuesta, y en la otra me quedo con un ejemplo, que tenemos activo, que es nuestro Protocolo de actuación contra Violencias Machistas, en el que tanto los servicios internos, también los externos, las entidades, las asociaciones y los vecinos y vecinas, elaboramos un protocolo sobre cómo podemos actuar y cómo debemos actuar ante una situación de violencia en nuestra ciudad.
- 3 Tiene toda la importancia del mundo. Antes comentaba que cualquier servicio de nuestro Ayuntamiento puede ser una ventana para que una mujer decida verbalizar esa situación y a partir de ahí, que empiecen a funcionar todos los servicios que tiene una mujer que pasa por una situación de violencia a su alcance, pero eso también puede pasar por una vecina o con alguien a quien te encuentras siempre paseando al perro. Por lo tanto, la pedagogía con nuestros vecinos y con nuestras vecinas es fundamental y su colaboración puede hacer también que algún caso que pase desapercibido pueda ser dotado de la atención que necesita. Creo que ser capaces de sentar a todos los agentes que intervienen primero de manera profesional en una situación de violencia y que todas tengamos claro cuál es el protocolo que hay que seguir, es fundamental para que tanto fuerzas de cuerpos de seguridad, como todas las instituciones y los servicios internos y externos, tengamos claro cuáles son las acciones que hay que seguir. Y luego la colaboración de los vecinos y las vecinas es fundamental. Este es un problema que tenemos como sociedad y todas las que formamos parte de la sociedad tenemos que estar dispuestas a intentar revertirlo.

- 1 ¿En qué y cómo se puede incidir desde el ámbito local frente a la violencia machista?
- 2 Dos actuaciones prioritarias para impulsar o llevar a cabo desde la Administración Local
- 3 ¿Qué papel debería jugar la colaboración ciudadana y cómo podría potenciar la acción local frente a la violencia de género?

”



Rocío Sutil

Diputación de Sevilla

“Desde la Diputación tenemos que llevar a los territorios, al entorno rural, la sensibilización contra la violencia machista”

1 Desde la Diputación tenemos que llevar a los territorios, al entorno rural, esa sensibilización contra la violencia machista. En el caso de la Diputación de Sevilla son 90 los municipios de los que somos responsables y, aunque no se han manifestado muchos casos de violencia en ellos, nos hacemos eco de todos los casos que hay en nuestro país para sensibilizar a toda la población; de hecho, uno de estos municipios guarda un minuto de silencio en sus Plenos cada vez que se comete un asesinato machista, sea donde sea, para concienciar y respetar la memoria de la víctima. La labor que debe hacer la Diputación es tratar de trasladar y educar a la sociedad en todo aquello que esté a nuestro alcance, educar a todas las generaciones y a todas las edades en contra del maltrato y de la violencia hacia las mujeres por el simple hecho de serlo. Y ahí muchas actividades que se pueden llevar a cabo en los municipios con las asociaciones de vecinos, con las entidades culturales o en las actividades que se desarrollen en los colegios y centros educativos con la juventud. Se trata de una tarea multigeneracional que las Diputaciones tenemos la responsabilidad de llevar a cabo para educar y concienciar contra esta lacra



Mikel Torres

Alcalde de Portugaleta

“Debemos trabajar en dos niveles fundamentales: prevención e intervención”

1 La coordinación de todos los estamentos que participan en la detección y la intervención en los casos de violencia machista es fundamental. Desde el ámbito local es muy importante que los departamentos municipales con competencia en esa materia, como Policía, Servicios Sociales e Igualdad, tengan una buena comunicación y colaboren para dar mejor atención a la mujer y su familia. Establecer un protocolo de actuación claro y operativo resulta siempre de gran ayuda. Asimismo, es muy conveniente establecer canales de colaboración con otros agentes locales implicados en los ámbitos sanitario, educativo o incluso el judicial. Un marco de colaboración con programas en común y protocolos de actuación conjunta siempre hará que sea todo mucho más eficiente, especialmente la atención a las mujeres y va a facilitar también la detección y la prevención. Debemos también aplicar lo que llamamos nosotros la proactividad en la detección de los casos de violencia machista. Es decir, si somos capaces de observar los primeros indicios que muestran que una mujer puede estar sufriendo una situación de violencia, valorarlos y actuar rápidamente, evitaremos que esa situación adquiera mayor gravedad. Para ello, los Ayuntamientos podemos poner en marcha programas que impliquen a todos los equipos profesionales municipales que están en contacto con la ciudadanía para que actúen como agentes en la detección y estos programas deben incluir necesariamente formación específica en esta materia y contar con herramientas técnicas con indicadores que permiten valorar las situaciones.

2 La primera puede ser la educación social que señalaba y, por otro lado, la accesibilidad a la información y a los puntos de ayuda. En la Diputación de Sevilla tenemos una red municipal de puntos de información a la mujer en los 90 municipios con menos de 20.000 habitantes. La Diputación tiene implantada desde hace muchos años esta red de puntos que viene a reforzar la de los centros de información a la mujer que ya estaban implantados por parte de la Junta de Andalucía en municipios mayores de 20.000 habitantes. La existencia de estos puntos en los municipios menores de 20.000 y que la sociedad sepa que están y que pueden acudir a ellos para pedir ayuda, información ante cualquier necesidad que puedan tener las mujeres en materia de violencia de género -más allá de otros servicios que se puedan prestar igualmente en los servicios sociales-, es muy importante. Son recursos que están a su disposición para luchar contra la violencia de género, para que ninguna mujer se sienta perdida en la circunstancia de maltrato que pueda estar pasando.

3 En muy importante. Y tenemos que utilizar referentes locales como ejemplo para la ciudadanía. Me estoy refiriendo concretamente a la importancia de la labor que tienen los centros de atención primaria sanitarios, el médico de familia que pueda detectar casos de violencia; a la policía local; a un farmacéutico o farmacéutica que también puede estar detectando un caso de violencia de género. Los referentes locales en cada uno de los municipios deben de ser también ejemplarizantes, para que la ciudadanía vaya tomando conciencia de esa responsabilidad de denunciar aquellos casos de violencia de género que detectemos.

2 Debemos trabajar en dos niveles fundamentales: prevención e intervención. El de prevención porque son múltiples las actuaciones que podemos llevar a cabo en el ámbito de la sensibilización, la educación de los jóvenes, formación de equipos profesionales, coordinación... Todo el trabajo que se realiza de manera transversal en favor de la igualdad y que se recogen en los planes de igualdad municipal siempre tienen una repercusión importante en la lucha contra la violencia machista. Y luego, en la intervención es fundamental un buen sistema de detección precoz de posibles situaciones de riesgo. Debemos garantizar, además, una buena atención a la mujer que sufre violencia y buena información sobre derechos y recursos a su disposición, procurando que esa asistencia sea integral, ofreciéndole un acompañamiento necesario. Y no olvidarnos nunca de la reparación y trabajar en la restitución de los derechos conculcados y el reconocimiento social de los impactos ocasionados por la violencia sufrida.

3 La colaboración ciudadana juega un papel fundamental, tanto la detección como en los actos de repulsa pública ante la violencia machista y rechazo a los agresores. Ese sentido, los Ayuntamientos pueden fomentar la participación e implicar a la ciudadanía en la lucha por la igualdad y contra la violencia machista, y los Consejos Locales de Igualdad son instrumentos muy útiles a la hora de implicar a todos generando una red cada vez más extensa que trabaje en una misma dirección. Y también poner en marcha programas de colaboración en ámbitos como comercio, hostelería, clubes deportivos, las asociaciones, los movimientos feministas, las comisiones de fiesta... Todo eso va encaminado a intentar conseguir una ciudad más segura y plenamente involucrada en la lucha contra la violencia machista.



Pino de la Nuez Ruiz

Presidenta Asociación de Mujeres Juristas Themis

“Es necesario más sensibilización y colaboración ciudadana”

1 En primer lugar, con un fuerte y decidido compromiso por parte de la Administración Local, dado que es la más cercana a la ciudadanía y a las víctimas y conocen la situación real de las usuarias de los servicios, las distintas administraciones y los diferentes estamentos de la Administración. Entendiendo que sin el compromiso es imposible. Hay que incidir en la prevención, porque es fundamental para erradicar todo tipo de violencia, y en la necesaria puesta en marcha de proyectos con posterioridad.

2 Habría muchas, pero en principio sería diferenciando aquellas mujeres del ámbito rural que tienen mayores dificultades, dotar con más recursos especializados esa carencia de recursos de proximidad, ya sean de asistencia social, jurídica o psicológica. Especializados quiere decir formados y de ahí importancia de la vinculación con asociaciones de mujeres, universidades, centros de estudios, que tienen los conocimientos suficientes para poder trabajar in situ. Hay que diferenciar el ámbito rural de aquellos municipios que son urbanos, en los que la dotación de medios personales y económicos es mayor, pero aun cuando no sea siempre cierto, ellas son las que van a detectar y poder dar esas valoraciones también de riesgo, porque son las que conocen las crisis, las unidades familiares; estos servicios municipales y sociales son los que tienen que garantizar el derecho de las víctimas y en ocasiones no cuentan con la formación adecuada. Por tanto, dos actuaciones prioritarias serían mayor formación y mayor dotación de recursos humanos.

3 Debe hacerse más desde los Gobiernos Locales y desde todas las Administraciones. Es un problema de toda la sociedad, pero a la Administración le incumbe más garantizar el derecho de asistencia de información a las víctimas, pero trabajando en la prevención y la sensibilización. Sensibilización e información de lo que significan las violencias machistas para que las jóvenes, los jóvenes, nuestros menores, conozcan conceptos, realidades y le pongan nombre a lo que se está normalizando y no debe normalizarse. Por supuesto que es necesaria, como se ha dicho, en la estrategia estatal para combatir las violencias machistas y en el Pacto de Estado contra la Violencia que ahora se quiere renovar. Si las instituciones no trabajamos coordinadas todas se puede lograr. Y coordinación también con los medios de comunicación y con todas las entidades. La sensibilización es necesaria y lo es la colaboración ciudadana, porque cualquiera, en una comunidad de vecinos, hacemos la vista gorda a veces cuando somos partícipes de un acontecimiento y pensamos que tiene que quedar dentro de la unidad familiar. Y no puede ser así. Es un problema que nos atañe.

- 1 ¿En qué y cómo se puede incidir desde el ámbito local frente a la violencia machista?
- 2 Dos actuaciones prioritarias para impulsar o llevar a cabo desde la Administración Local
- 3 ¿Qué papel debería jugar la colaboración ciudadana y cómo podría potenciar la acción local frente a la violencia de género?

”



Estefanía Navarrete

Comisaria de la Policía Local de Valencia y Coordinadora de GAMA (Grupo de Atención al Maltrato)

“Debemos reivindicar el ámbito local en la protección de las víctimas”

- 1 Uno de los puntos es la formación, no solamente de profesionales que en algún momento podemos contactar directamente con víctimas, sino también de quienes lo hacen de forma indirecta en los Ayuntamientos, como los que atienden al público, servicios sociales, policía o educación, ámbitos a los que la mujer víctima puede llegar. Bien formados, estos profesionales pueden detectar su situación y necesidades y derivarla a servicios más específicos. La formación es uno de los puntos más importantes que tiene que estar en manos de los Ayuntamientos. Y otro aspecto muy importante en el ámbito local es la coordinación interdepartamental. Áreas como educación, servicios sociales, igualdad y policía debemos estar muy relacionadas porque, cuando la mujer accede a un servicio, quizá necesite también de otros y, desde el ámbito local, coordinándonos entre nosotros, estableciendo procesos y protocolos de derivación según las necesidades de cada víctima, podemos hacer que un camino pedregoso resulte más sencillo.



Susana Martínez Novo

Presidenta de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres CIMTM

“No actuar es favorecer la impunidad del agresor, y es necesario que la gente se conciencie”

- 1 En el ámbito local es donde hay más cercanía con las víctimas, y es esa proximidad la que va a hacer que sea en los servicios y centros municipales, tanto los servicios sociales como centros culturales, talleres o centros deportivos, por ejemplo, donde se puede potenciar más la detección del maltrato. La labor de detección es fundamental y, si hay formación suficiente, los profesionales que trabajan en esos centros y servicios municipales van a poder detectar la situación de maltrato. La cercanía de los municipios también favorece otra labor, la de prevención: campañas informativas y de sensibilización son muy importantes para que cualquier víctima conozca los recursos disponibles y sepa cuáles son sus derechos, y para que la población en general visualice la violencia de género en sus diferentes manifestaciones. Todo esto, unido a la formación de los profesionales municipales de igualdad, tanto formación genérica como formación especializada, que les ayude a reconocer y llegar a colectivos determinados, que han normalizado la violencia machista o que tienen dificultades para denunciarla (mujeres mayores, con discapacidad, residentes en el mundo rural, jóvenes...), es fundamental.

2 En primer lugar, creo que debemos reivindicar el ámbito local en la protección de las víctimas que ya lo son. Más allá de actuaciones a largo plazo o a medio plazo, como la educación o la concienciación social para aislar a violento, en el corto plazo ¿qué pasa con esas víctimas que están en las ciudades y qué tenemos que hacer? Yo creo que la primera actuación de los Ayuntamientos sería reivindicar la protección de las víctimas y, a través de sus policías locales, la firma de convenios de colaboración con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, convenios igualitarios que nos permitan acceder a las mismas bases de datos y medios que tienen los agentes de demás fuerzas y cuerpos para poder dar una protección integral más rápida, más eficaz y eficiente. Y en segundo, la coordinación de los ámbitos municipales que he mencionado. Debemos ser una ventanilla única para la víctima, capaces de derivarla hacia lo que necesite en un proceso ya reglado.

3 La colaboración ciudadana tiene una importancia enorme, especialmente ahora que hay un discurso negacionista bastante potente. Desde los Ayuntamientos se puede concienciar a través de charlas, de trípticos... y, sobre todo, si quienes trabajamos frente a la violencia machista y lo vemos de primera mano hacemos llegar a la ciudadanía lo que realmente vemos, destacar que es algo frecuente, que hay muchos hombres que se creen con derecho de maltratar y que todos tenemos que luchar contra ello. El camino sería más charlas ciudadanas, acercarnos a los lugares a los que las mujeres pueden llegar, asociaciones y entornos que sean nuestra voz y nuestros ojos, que cuando vean la violencia se involucren. Hay un mensaje, "cuando no haces nada, estás colaborando", para decir a la ciudadanía que hay que dar un paso adelante, y ahí es importante que el Ayuntamiento haga llegar qué es la violencia de género y cómo actuar.

2 Hacer jornadas formativas o ciclos formativos sobre lo que puede hacer el uso de las tecnologías digitales en relación a la violencia de género sería muy necesario en población joven y, sin funcionar, avanzar con nuevos ciclos formativos tanto en lo relativo a relaciones de pareja, como a relaciones ente iguales, a cuestiones como el bullying, en la prevención de violencias digitales y sexuales o. En la línea de prevención de violencias sexuales, sería importante formar y concienciar sobre las violencias sexuales en las relaciones interpersonales porque ahora mismo existe mucho desconocimiento.

3 Haciendo algún tipo de campaña de sensibilización o de prevención poniendo en valor que la omisión a la hora de actuar también supone procurar la impunidad del agresor: no solo se trata de denunciar cuando ves una agresión palpable sino también de actuar cuando se percibe una violencia más silenciosa en la casa vecina. No actuar es favorecer la impunidad del agresor, y es necesario que la gente se conciencie, que acudan a un juzgado cuando son llamados como testigos, o que acompañen a la víctima a los servicios sociales o a un centro de salud. Es importante que, llegado el caso, ese vecino pueda saber a través de su Ayuntamiento qué hacer para ayudar a la víctima, que conozca los recursos de cercanía a los que dirigirla, recursos que el Gobierno Local puede recoger en pequeñas guías que resultan de mucha utilidad.



Marisa Soletó

Vicepresidenta de la Fundación Mujeres

“En el ámbito local, la prevención y el acompañamiento a las víctimas son enormemente importantes”

1 A las organizaciones feministas nos ha parecido siempre que el ámbito local es fundamental en la lucha contra la violencia machista. De hecho, una de nuestras reivindicaciones cuando se reformó la Ley de Base fue que era necesario recuperar las competencias en materia de atención a víctimas y de prevención, incluso también dentro de las Entidades Locales. El hecho de ser la Administración que está más cerca de la ciudadanía permite muchas ventajas en el acompañamiento a las víctimas y en todo lo relacionado con la convivencia ciudadana, muy importante a la hora de pensar cómo prevenir la violencia contra las mujeres.

2 Es muy difícil identificar actuaciones que sean más importantes que otras cuando hablamos de las políticas para combatir y erradicar la violencia contra las mujeres. Sabemos desde hace mucho tiempo que hay un triple eje que hay que trabajar. Por un lado, la prevención, la educación para la igualdad; en segundo lugar, la lucha contra la impunidad, la persecución del delito, la sanción a los agresores; y en tercero, la reparación del daño y la protección a las víctimas. En el ámbito local, tanto la prevención como el acompañamiento a las víctimas son enormemente importantes. Cuanto se haga desde el punto de vista de la prevención, la sensibilización social, los servicios más cercanos y el acceso de las mujeres a los servicios sociales básicos y a los derechos básicos de ciudadanía, serían las líneas más importantes a desplegar en este ámbito local.

3 Para erradicar la violencia contra las mujeres se necesita un fuerte compromiso institucional y social, siempre desde la aprobación de la ley, incluso antes, las organizaciones feministas hemos dicho que no se acabará con esta violencia, que es estructural, si realmente toda la población no se sensibiliza y conciencia de que es necesario eliminar la discriminación contra las mujeres. Todas las políticas públicas para la igualdad y la erradicación de la violencia de género requieren un nivel de sensibilización social alto; cuando existen niveles de sensibilización más altos, también tenemos buenas noticias en relación con la violencia contra las mujeres. En el ámbito local se desarrollan gran parte de las relaciones de la convivencia ciudadana. Cuestiones como el uso de los espacios públicos, el ocio, o las actividades que tienen que ver con el ocio y el tiempo libre, la diversión, etc. son muy importantes para sensibilizar a la población más joven. Creo que esos criterios para la prevención de la violencia de género deberían estar presentes en las planificaciones de convivencia ciudadana que se hagan en todas las Entidades Locales.



La FEMP propone más transparencia y participación para impulsar la confianza de los ciudadanos

Torrejón de Ardoz acogió la VI Asamblea de la Red de Transparencia y Participación Ciudadana. Un encuentro que puso de manifiesto el avance de las Entidades Locales en políticas de Gobierno Abierto, la difusión de la cultura de la transparencia y de la participación y, sobre todo, el esfuerzo para garantizar la confianza ciudadana en las instituciones.



J. Sánchez

“La legitimación social de las Administraciones Públicas se alcanza con la transparencia, con la rendición de cuentas y con la evaluación de sus políticas”. Así lo aseguró Judit Flórez, Directora general de los Servicios Jurídicos y Coordinación territorial de la FEMP, en la VI Asamblea General organizada por Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP. Una jornada donde se evidenció los avances de la Red.

La cita, celebrada en Torrejón de Ardoz, fue inaugurada por Ignacio Vázquez, Alcalde de la localidad y Vicepresidente 1º de la Red, quien aprovechó para explicar que la Transparencia se tiene que entender *“como un mapa, lo más sencillo posible, para que el ciudadano pueda conocer cómo acceder a los servicios a los que tiene derecho”.* Además de incidir en la obligación y en el compromiso de las Entidades Locales para el avance de las políticas de transparencia, de participación y colaboración ciudadana.

Por su parte, la Directora General de Cogobernanza Pública del Ministerio

de Hacienda, Clara Mapelli, señaló en su intervención que la combinación única de visión, voz y valores que procuran las políticas de gobierno abierto constituyen *“el anclaje de la confianza ciudadana en las instituciones”.* Y aseguró la importancia de reivindicar las diferentes dimensiones del Gobierno Abierto que conforman auténticos derechos ciudadanos. *“La preservación de ese acervo y a su garantía, es a lo que tenemos que dedicar todos nuestros esfuerzos. Porque la dimensión de los derechos ciudadanos constituye el catálogo de nuestras responsabilidades”*, explicó.

Carlos González, Alcalde de Elche y Presidente de la Red, repasó el trabajo que se ha llevado a lo largo de este año que no dudó en calificar de *“útil”.* A su juicio, ha servido para extender la cultura de la transparencia y de la participación y, sobre todo, para implicar a las Entidades Locales en el trabajo cotidiano para favorecer dicho objetivo. González puso en valor a las Entidades Locales que *“han ido generando actividad, publicaciones,*

herramientas, formación. Todo ello encaminado a favorecer a apoyar e incentivar esa necesaria dinámica del buen gobierno”.

Tras la inauguración, tuvo lugar la ponencia *“Ética, Integridad Pública y Política Democrática: una relación compleja”* a cargo de Manuel Alcaraz, profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante. Una ponencia que sirvió, según Alcaraz, para *“enfatar con conceptos universales y conocidos por todos, pero que por su profundidad y complejidad debemos repensar”.*

Por último, se presentó la *“Guía de Visualización de Datos para Entidades locales”* que ha contado con las intervenciones de Carlos Alonso, Director de División Oficina del Dato del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; de Roberto Magro, Jefe de los Servicios Interactivos del Ayuntamiento de Alcobendas y de María del Carmen García, Directora de Gobernanza de Datos y Conocimiento institucional del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

La Transparencia en las Entidades Locales a 2022

Carlos González
Alcalde de Elche y
Presidente de la Red



¿Cómo son de transparente las Entidades Locales?

Creo que debemos responder esta pregunta con perspectiva, la que nos confieren los años que han transcurrido desde la publicación de la Ley estatal de Transparencia y los respectivos desarrollos legislativos autonómicos. En este sentido, podemos asegurar, sin lugar a dudas, que se ha producido un avance notable en las Entidades Locales y que las instituciones son mucho más abiertas que hace ocho o diez años. Por citar algunos modelos de evaluación, diferentes indicadores, como el Mapa Infoparticipa de la Universidad Autónoma de Barcelona o las evaluaciones que realiza el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con metodologías distintas pero exigentes en cualquier caso, y de cuya independencia no cabe duda, muestran avances continuos en los últimos años, como se reflejan en los datos que arrojan sus informes y evaluaciones. Estos avances, si bien no son tan rápidos como nos gustaría a todas las personas que estamos al servicio de la ciudadanía, son un buen síntoma de que se está avanzando en la dirección correcta.

¿Cómo ha afectado la pandemia? ¿En qué aspectos se ha evidenciado?

La pandemia ha supuesto un antes y un después en muchos aspectos de la vida cotidiana y, por supuesto, en la forma de trabajar dentro de las entidades públicas. A nivel de transparencia creo que nos ha servido para extraer aprendizajes, mostrando oportunidades para mejorar el contenido de la información que ofrecemos a la ciudadanía. La pandemia ha servido para que la Administración se adapte a las necesidades inmediatas y los portales de transparencia han sido unas plataformas muy valiosas para ofrecer información del

máximo interés a la ciudadanía, por ejemplo, con datos relativos a la situación sanitaria, instrucciones básicas sobre servicios públicos o incluso como espacios para conocer iniciativas privadas comunitarias. También ha servido para mostrar a la sociedad el valor de la transparencia, que ha podido ver que existen herramientas para conocer la gestión de las entidades públicas en aspectos tan importantes como la contratación pública o la asignación de recursos públicos.

¿Qué les queda por hacer en cuanto a transparencia? ¿Cuáles son los retos que tienen por delante?

Queda mucho camino por recorrer, a pesar de los avances que se han dado. Los retos actuales, en mi opinión, se deben orientar hacia tres cuestiones principalmente. Por una parte, la mejora de la calidad de la información que se publica en los portales de transparencia, en aspectos como la actualización de la información, los formatos para favorecer la reutilización o una cuestión fundamental, la comprensibilidad de lo que se publica, es decir, que las personas que visiten un portal entiendan y utilicen la información que se comparte en ellos, que es mucha y de mucho valor. Por último, señalaría la colaboración como elemento fundamental para seguir avanzando. El aprendizaje compartido se ha demostrado como una herramienta valiosa que acelera los cambios y transformaciones gracias al conocimiento de las experiencias desarrolladas por otras entidades similares, y mejora los resultados gracias a que se pueden evitar cometer errores ya conocidos. En este sentido, me permito poner en valor lo que supone la RED para el fomento y la mejora de la transparencia y el buen gobierno en nuestras entidades locales, pilares para avanzar hacia un gobierno y una Administración abierta.



Ignacio Vázquez

*Alcalde de Torrejón de Ardoz
y Vicepresidente 1º de la Red*

¿Cómo son de transparente las Entidades Locales?

La mayoría de los Ayuntamientos, cada uno dentro de sus posibilidades y de las herramientas con las que cuenta y del volumen de la administración, están trabajando mucho para mejorar la transparencia. Eso está dando sus frutos y cada vez son más transparentes, pero queda mucho lógicamente por andar. No se cambian las cosas y la mentalidad de cómo funcionan las administraciones de un día para otro. Es una labor constante, pero es una labor que todos tenemos clara que es necesaria y útil para la gestión municipal y, sobre todo, porque es la transparencia una herramienta excelente para recuperar la confianza perdida en las instituciones de muchos ciudadanos en la última década.

¿Cómo ha afectado la pandemia? ¿En qué aspectos se ha evidenciado?

La pandemia ha sido un momento terrible que ha afectado gravemente a toda la sociedad. Y por supuesto, también a las Entidades Locales, que al final son la administración más cercana al ciudadano y que, por tanto, pues se ha visto obligada a hacer cosas que no tenía previsto hacerlas. Esto ha afectado a la gestión y al trato con los ciudadanos. Tener que cerrar físicamente Ayuntamientos y canalizar todas las relaciones con los vecinos de manera telemática. Aunque nos

ha obligado a mejorar las herramientas tecnológicas, por supuesto, aquellas que están relacionadas con la transparencia. Pero también ha hecho más distante esa relación cotidiana con las personas, y por tanto ahora que hemos recuperado la normalidad el reto es asentar la transparencia en esas nuevas formas de comunicación con los vecinos que han surgido.

¿Qué les queda por hacer? ¿Cuáles son los retos que tienen por delante?

Se está haciendo un trabajo en general muy serio y nos hemos centrado todos en establecer unos cimientos sólidos donde repose la acción de los distintos gobiernos y administraciones para fomentar esa transparencia. La VI Asamblea de la Red de Transparencia y Participación Ciudadana recordó que, gracias a la transparencia, los Ayuntamientos sabemos que es lo que los ciudadanos demandan en cada momento. Los vecinos pueden entender qué les ofrece cada administración. Por tanto, el gran reto es impulsar este trabajo conjunto que nos permitirá desarrollar proyectos más útiles para todos y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación ciudadana a la sociedad en el ámbito local, buscando la implicación y compromiso de la acción pública y, desde luego, convertir la transparencia en un valor inherente a la gestión diaria de los Ayuntamientos.

La FEMP homenajea al primer Ayuntamiento elegido democráticamente

Hace 250 años, Santa Cruz de La Palma celebró las primeras elecciones censitarias de España. Una efeméride histórica de la que fue pionera la capital palmera al elegir de forma democrática a sus gobernantes el 2 de enero de 1773. La Federación Española de Municipios y Provincias de España hizo entrega a su Alcalde, Juan José Neris, de un reconocimiento por su labor.



J. Sánchez

Santa Cruz de La Palma fue en el siglo XVIII el primer municipio español que eligió a sus cargos electos mediante unas elecciones que en aquel momento se entendían como democráticas. Un proceso que concluía con la elección de los representantes del antiguo Concejo de La Palma y su proclamación el 2 de enero de 1773. Fue el resultado de un proceso conocido como el de los Regidores Perpetuos, que concluyó con esas figuras políticas impuestas, abriendo la posibilidad a una elección democrática pero alejada de la universalidad que se asocia a estos procesos en la actualidad.

“El antiguo Concejo de La Palma constituyó el Ayuntamiento más abierto y moderno de la época”. Así lo expresó el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, en el acto institucional con motivo del 250 aniversario de las primeras elecciones municipales por sufragio censitario de España celebrado ayer en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Casares destacó que “se trata de una celebración histórica para la democracia, y sobre todo para la historia del municipalismo de España”.

Además, Casares recordó que en Santa Cruz de La Palma tuvo lugar un ensayo democrático que sirvió para promover una cultura liberal y reformista 40 años antes de la Constitución de Cádiz de 1812, aseguró, antes de explicar cómo los Ayuntamientos también son “laboratorios de experiencias, de buenas prácticas sociales y de gestión pública”. *“Muchas de las mejores prácticas que se ensayan en los Ayuntamientos, después se proyectan y se desarrollan*

en otras Administraciones Públicas con éxito”, añadió.

Casares recalcó que desde que los Ayuntamientos democráticos arrancaron el 3 de abril de 1979 *“son las Administraciones que están en la vanguardia en modelos de gobierno abierto y participativo, en políticas de transparencia, en fórmulas de gobiernos de coalición para hacer viable la gobernabilidad de nuestros municipios”,* afirmó. Antes de concluir, Casares se comprometió a realizar un acto conmemorativo en el Senado de España para *“dar a conocer el hecho histórico que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma celebra hoy”.*

Junto a Casares, participó en la inauguración de este acto la Presidenta de la Federación Canaria de Municipios, María Concepción Brito, que reconoció que aquel hecho histórico todavía cuenta *“con poca repercusión”* e hizo hincapié en la importancia de *“poner en valor aquellas elecciones que se produjeron en Canarias”.* Por otra parte, quiso mencionar *“la evolución histórica, social y cultural que se ha dado en el*

sistema de elección, de aquel sufragio al que solo podían votar unos pocos a la realidad actual”.

Por su parte, el Diputado del Común, Rafael Yanes, recalcó que *“Santa Cruz de La Palma se adelantó a su tiempo, poniendo fin al Antiguo Régimen 16 años antes de que la Revolución Francesa iniciara ese proceso”,* e incidió en que este acto *“reconoce el papel y el valor de quienes lo arriesgaron todo por su municipio”,* que ha convertido a Santa Cruz de La Palma en el *“germen”* de la democracia local. Yanes también relacionó el proceso que consiguió ese hito con la designación de la ciudad para acoger la actual sede del Diputado del Común.

El Alcalde de Santa Cruz de La Palma, Juan José Neris, fue el encargado de cerrar el acto, y ensalzó el valor de este 250 aniversario al tratarse de *“un episodio histórico y significativo por el que toda la ciudadanía debe sentirse orgullosa, un hito que debe y necesita ser recordado por las generaciones de palmeras y palmeros”.*



Entrevista con **Juan José Neris,** Alcalde de Santa Cruz de La Palma

¿Por qué este acontecimiento no tenía la proyección que se merece?

Santa Cruz de La Palma ha tratado de mimar su historia y de cuidarla a lo largo de todos estos años, pero quizá no ha tenido la proyección nacional que merecía. De hecho, hay alguna placa conmemorativa en el municipio, pero realmente desconozco por qué no ha llegado a más. Por ello, desde el Ayuntamiento estamos tratando de ponerlo en conocimiento de las distintas administraciones y la respuesta que hemos recibido ha sido muy positiva. Hemos recibido una gran acogida por parte de la FECAM en Canarias, de la FEMP a nivel nacional e incluso del Parlamento de Canarias, a través de la Diputación del Común. Además, este año el Secretario General de la FEMP ha anunciado que se están haciendo las gestiones para que el Senado reconozca esta efeméride.

Para entender su trascendencia, ¿qué aspectos destacaría?

En 1773 no existía la democracia y este hito pudo ser la semilla que propiciaría que en el resto del territorio europeo se empezarán a dar otros pasos como la Revolución Francesa o la Constitución de 1812. Fue un importante movimiento social que surgió del conflicto de un comerciante irlandés de la ciudad de Cork, Dionisio O'Daly, al que se le retiraba se le retiraba la licencia de ventas en el puerto de Santa Cruz de La Palma, y gracias a su amistad con Anselmo Pérez de Brito, letrado de la Villa de Garafía, consiguió presentar sus reclamaciones de manera formal. A raíz de una pequeña protesta pública, se consiguió que se atendiera una demanda que posteriormente se convertirían en unas elecciones. Fuimos pioneros en cuanto a esa nueva forma de ver la gestión pública o la administración de lo público.

¿Cree, como Alcalde actual, que aquello marcó, y cómo, el devenir del municipalismo?

Sin duda. Que un sitio tan pequeñito como Santa Cruz de La Palma, con 44



km² en una isla en el Atlántico, se haya tomado esta iniciativa, hizo vislumbrar que desde lo más pequeño se pueden crear revoluciones que acapararen más ámbitos. Es muy significativo para el propio municipalismo. No siempre un gobierno estatal tiene que ser el que propicie este tipo de cambios. Nosotros somos conscientes que los Ayuntamientos son la administración más cercana, desde la que se gestionan los problemas y las necesidades de los vecinos. Donde cualquier ciudadano o ciudadana puede venir a presentar una demanda o una queja, y que al final, su necesidad pueda convertirse en un hito histórico como le sucedió (...). Desde lo municipal se puede llegar muy lejos.

¿Qué lecciones deberían o podrían destacarse hoy en día de aquello que sucedió?

Yo creo que de las cosas que debemos aprender es a entendernos, dialogar, llegar a acuerdos, ya que, al final la política se basa en eso. Desde distintas visiones, aunque sean contrarias, llegar a un punto de encuentro. Hace falta diálogo, hace falta negociar, hace falta mucha conversación antes de tener que tomar medidas drásticas. Esto es un ejemplo de que hay que tratar de llegar a entendimientos y escuchar a los vecinos. Siempre hay que estar escuchando atentamente a que los cambios que se van produciendo en la sociedad. Vivir la vida cercana a lo que ocurre en el pueblo, recoger propuestas y posibilidades.

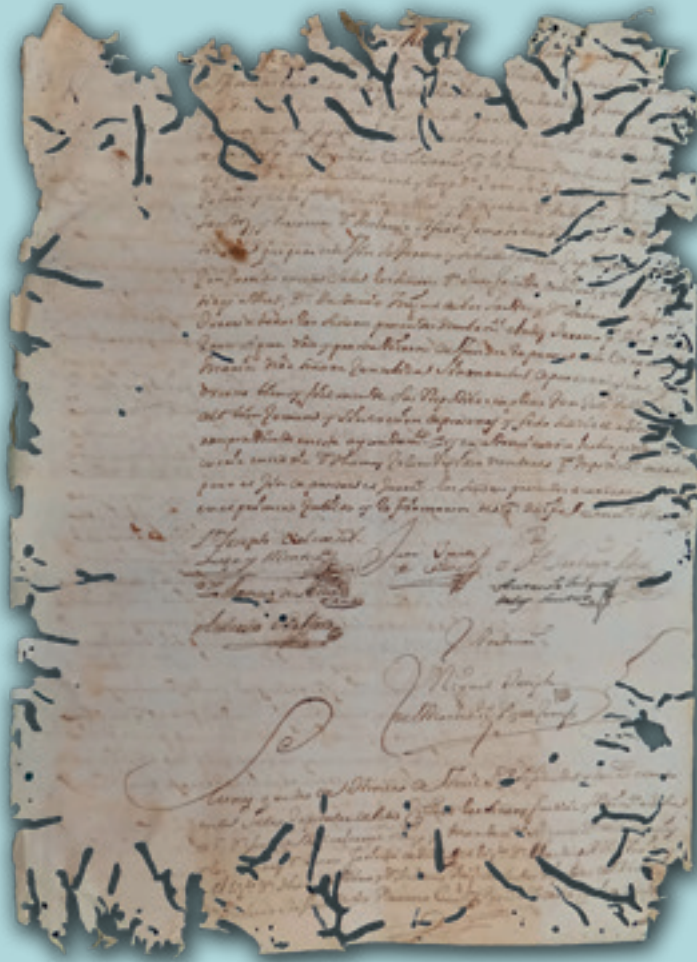
Como palmero y Alcalde ¿qué queda vivo de aquello, qué legado se mantiene?

La multiculturalidad de la isla. Todo surge de una reclamación de un comerciante irlandés. Santa Cruz de La Palma y la isla de La Palma es una isla conformada por distintas corrientes culturales, porque al final el puerto de Santa Cruz de La Palma era fundamental dentro del territorio español en esa época de 1773, mucho de lo que llegaba desde América a Europa pasaba por aquí. De ese tránsito se ha quedado la propia configuración del municipio. Aquí tenemos distintas corrientes culturales, multiculturalidad en cuanto a la arquitectura, a nuestro lenguaje, hasta nuestra forma de afrontar la vida que está bastante marcada por esas corrientes que teníamos de esa época. Convivimos aquí con muchas nacionalidades.

De aquellos protagonistas quedan descendientes, qué es de ellos

Hemos estado trabajando con Irlanda, pero no hemos sido capaces de encontrar descendientes. Por otra parte, Eduardo Cabrera, periodista, ha estado investigando y ha llegado a visitar Cork para buscar a los descendientes de Dionisio O'Daly, pero todavía no se ha conseguido. De hecho, estamos tratando de retomar los contactos con la propia ciudad de Cork para ver si podemos continuar ese proceso. Pretendemos que haya esa conexión turística entre Irlanda y Santa Cruz de La Palma.

Trascripción literal del acta correspondiente a la sesión
celebrada el 2 de enero de 1773
Libro registro de actas (1768-1777) 695-1. Archivo Histórico
Municipal de Santa Cruz de La Palma



1 ciudad [los señore]s Don [Th]omas de Ab[reu], Di[putado del Común] que ()
2 que es [i]bre p[ara] recibir y prestar juramento
3 de fidelites exersiendo a los quatro regidores y diputado del común y sin-
4 dico perso[ne]ro nombrados por los veinte y quatro electores nombrados p[or] e[l]
5 común de esta capital y los dos nombrados por cada uno de los [p]ueblos
6 de esta isla por sus respetibos vecindarios, para lo [que] fueron nombrados para regido-
7 res el Lcdo Don Jhosep de Valcarcel y Lugo, Don Juan Jacint[o] [de] S[ilv]a, Don Thomás
8 Colón y el Licenciado Don Santiago Avvert y por Diputado Don Anto[n]io Miguel [de los]
9 Santos, y Personero Don Ambrosio Stafort, como todo así consta del libro par-
10 ticular que para este fin se formó y se halla en esta Capitular. [habiend]o
11 concurrido en estas salas los señores Don Juan Jacinto de Silva, y el Licenciado Don San-
12 tiago Avvert, Don Antonio Miguel de los Santos y Don Ambrosio Stafort
13 juraron todos los señores presentes nuevamente electos, juraron por Dios y con una
14 cruz según derecho y prometieron defender la pureza de la Virgen Santa
15 María, Nuestra Señora, consebida sin manchas de pecado original y de
16 exercer bien y fielmente sus respetibos empleos con celo patrio[t]ico
17 a el bien común y sin execión de personas y, fecho, se le dio el asien[to] [co]
18 rrespondiente en este ayuntamiento.== Y en atención a no haber podido [con-]
19 currir en este día Don Thomas Colón, Regidor nombrado, por impedimentos de salud y
20 para el fin de prestar el juramento, los señores presentes acordaron [que lo haga]
21 en el primero cabildo y lo firmaron, de lo que doy fe ==

D. Joseph Valcarcel
Lugo y Monteverde

Don Juan Jacinto
de Silva

Lcdo Dn. Santiago Awert

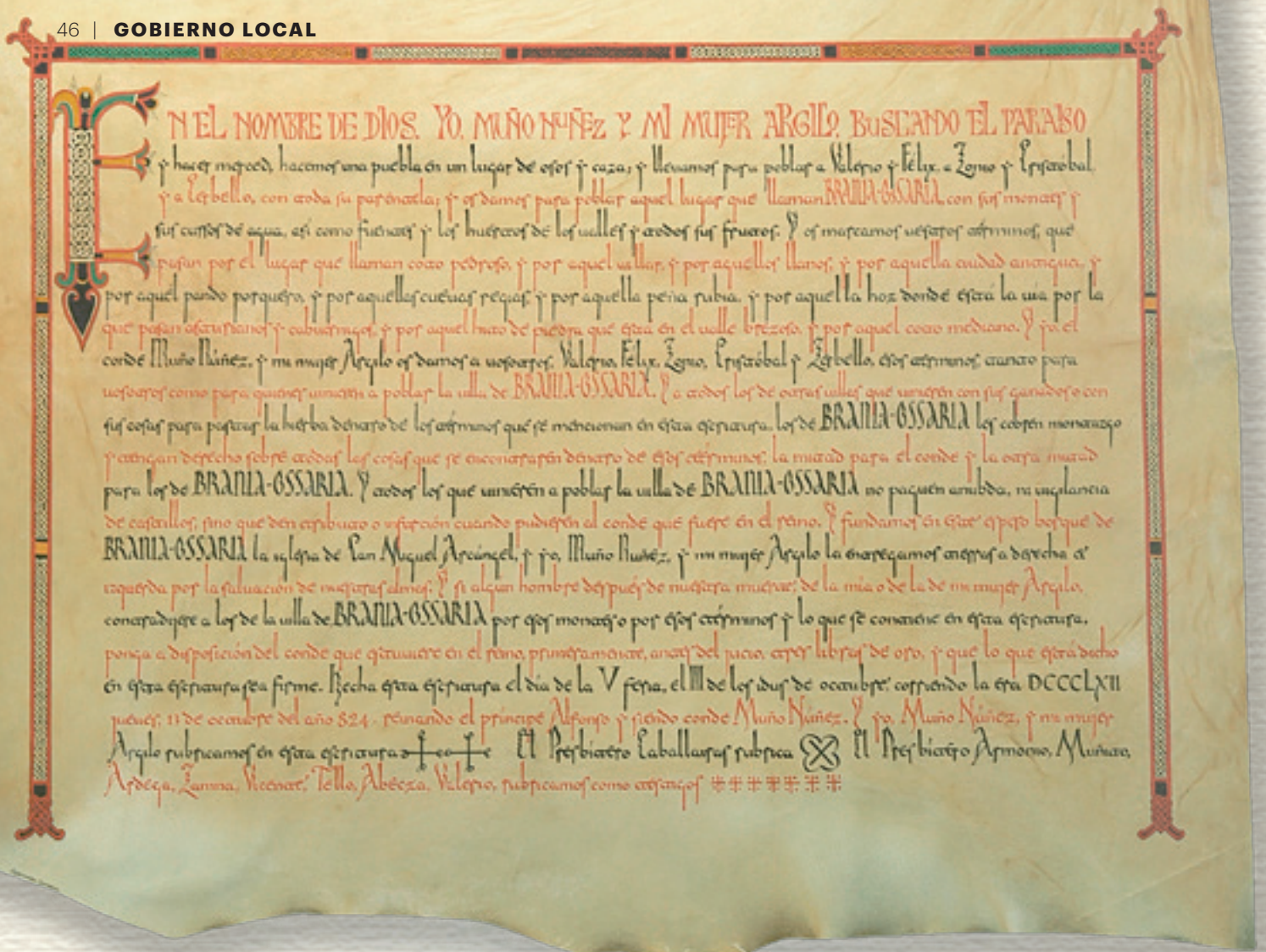
D. Thomas de Abreu
Ambrosio Staford

Antonio Miguel
de Los Santos

Ante mi
Miguel
Joseph de
Acosta,
es^{no} p^{co} y del
Concejo

Henero 2 año de 1773

1 Sabado do[s]de Henero de mil setecientos setenta y dos* años,
2 estando en la sala capitular de esta c[i]u[d]ad el Señor Don
3 Joseph de Valcarcel Lugo y Monteverde Alcalde mayor de esta



Alcaldes y Alcaldesas reivindican el valor del municipalismo en el 1.200 Aniversario del Fuero de Brañosera, primer municipio de España



A. Junquera, J. David Pérez

El antiguo Salón de Sesiones del Senado acogió el 24 de enero el acto de la FEMP en homenaje a Brañosera, el primer municipio de España, nacido en el año 824 tras el otorgamiento del Fuero que el Conde Munio Núñez y su esposa Argilo hicieron a cinco hombres y sus familias sobre el territorio conocido como Brania Ossaria. Pronto se cumplirán doce siglos de aquel hecho, de la primera Carta Puebla otorgada para poblar territorios concediendo a sus pobladores derechos que se anticiparon en mil años a los reconocidos en la Revolución Francesa y en Constituciones modernas. Fue el nacimiento del municipio y también del municipalismo en nuestro país, y así lo reconoció el centenar de electos y parlamentarios que participó en el acto del Senado, una cita reivindicativa en la que también se reclamó el impulso al medio rural como espacio de futuro y oportunidades.



El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares; el Presidente del Senado, Ander Gil, y el Alcalde de Brañoseira, Jesús Mediavilla, defendieron la actualidad y vigencia de los valores contenidos en el Fuero de Brañoseira, la Carta Puebla cuyo otorgamiento el 13 de octubre de 824 dio lugar al primer municipio de España. Ahora, en el prelude del 1.200 aniversario de este hecho, que se conmemoró en el Senado con un acto de homenaje, el Secretario General de la Federación destacó lo avanzado de los principios del Fuero, principios que se anticiparon en algunos casos a los de la Ilustración, la revolución francesa e incluso de Cartas magnas Constituciones de los siglos XX y XXI. El Fuero se otorgó con el fin de aportar población a territorios despoblados en zonas fronterizas y convertirlos en focos pujantes, un objetivo que, salvando las distancias, sigue vigente. Según aseguró Casares *“ahora continúa siendo necesario impulsar políticas precisas para el desarrollo rural y la vida de los pequeños Ayuntamientos”* porque *“lo importante son las personas”*, y la tarea de las Admi-

nistraciones es *“facilitar que la gente viva donde quiera vivir de la mejor manera posible”*.

En esta línea, Ander Gil señaló en su intervención de apertura que *“el Fuero ha servido para marcar un punto en la historia: el nacimiento del primer municipio y del municipalismo en nuestro país”*, y destacó que lo verdaderamente trascendente del Fuero y de su otorgamiento, *“está en los cinco primeros habitantes de esa tierra de la montaña palentina”*, en su carácter emprendedor y en el poblamiento de la zona. Con el Fuero adquirieron derechos más allá del vasallaje, gozaron de ciertos privilegios y obligaciones compartidas y, sobre todo, fueron *“el punto de partida para los brañosenses que vinieron después”*. Gil elogió la historia de Brañoseira y de todos los municipios, el papel de esa historia que es la historia y las vivencias de sus habitantes, de la existencia y la memoria colectiva, *“el pegamento de la historia”*. El Presidente del Senado señaló que *“perseverancia”* sería la palabra con la que concretar la ejemplaridad de este municipio, y añadió

que cuando la despoblación ataca a tantos municipios, *“uno siente que este pueblo de la montaña palentina resistirá”*.

Para el Alcalde de Brañoseira, Jesús Mediavilla, el Fuero *“es un legado del pasado y símbolo del presente”* que, además, *“encarna los valores y la historia del municipalismo”*. Más allá de su relevancia como base para el nacimiento del primer municipio de España, esta primera Carta Puebla es un símbolo de las libertades y valores europeos que viene a poner de manifiesto el papel clave que el municipio puede desempeñar en la Europa del SXXI a la hora de asegurar la cohesión de los territorios. De aquella repoblación prevista en el Fuero en 824 para ganar territorios se ha construido la Brañoseira de hoy, *“exponente de pueblo que quiere alejarse del estereotipo de la España vaciada”*, dijo su Alcalde. La apuesta por la recuperación de la zona, poniendo en valor como patrimonio su paisaje natural, las antiguas minas, la calidad de vida, la apuesta por la naturaleza o el valor de la experiencia rural ha conseguido que el



municipio deje de perder población, según ha subrayado Jesús Mediavilla.

El valor del Municipalismo

El acto de homenaje incluyó la realización de una mesa redonda en la que la Delegada del Gobierno en Castilla y León, Virginia Barcones; el ex Presidente del Senado y miembro del Consejo de Estado, Juan José Laborda; la Presidenta de la Diputación de Palencia y de la FRMPCYL, y Vocal de la Junta de Gobierno de la FEMP, Ángeles Armisén; el Alcalde de Guarromán, Alberto Rubio; y el Presidente de la Comisión de Entidades Locales del Senado, Miguel Dalmau, que actuó como moderador, debatieron sobre “El valor del Municipalismo”.

Antes de arrancar este diálogo, Dalmau aseguró que “Brañosera es un símbolo del municipalismo, el germen del actual y exitoso modelo municipalista de España, clave para dar respuesta a la ciudadanía, especialmente en los momentos más graves”. Además, llamó a todas las instituciones a “reforzar” la acción local de las Entidades Locales para que “los vecinos y vecinas puedan vivir donde quieran”.

Por su parte, Virginia Barcones se sumó a celebrar el aniversario del primer municipio de España, “un motivo de orgullo para Castilla y León”, y destacó que “la autonomía de las Entidades Locales es fundamental”. Alcaldes y Alcaldesas son, a su juicio, un “volun-

tariado institucional que está 24 horas” y recordó la necesidad de “cooperar”, de contar con la acción local, para aprovechar la oportunidad única que suponen los fondos europeos, porque las Entidades Locales “conocen la potencialidad de los territorios y la hacen



oportunidades (...) para transformar el modelo económico y garantizar los servicios públicos”.

El ex Presidente del Senado y actual consejero del Consejo de Estado, Juan José Laborda, destacó en su intervención que *“las Entidades Locales son el germen del Estado, como representa el Fuero de Brañosera, son un núcleo esencial y primigenio del Estado, antecedentes de la nación”*. En esta línea, también apuntó que el documento del que *“germinó”* el municipalismo español es *“un reflejo del pluralismo que hoy es seña de identidad del proyecto europeo”*. Antes de concluir, reconoció que Ayuntamientos como el de Brañosera, por su labor y su constancia, son ejemplos de la importancia y el compromiso de las Entidades Locales de menor tamaño.

La Presidenta de la Diputación de Palencia, Ángeles Armisén, señaló que la carta puebla de Brañosera sigue *“vigente”* porque muchas Entidades Locales están inmersas en *“una reconquista demográfica”*. *“La lucha contra el reto demográfico es un deber de todas las instituciones, es la constatación de que el medio urbano y el rural son parte de una misma realidad, se necesitan y se complementan”*, aseguró. Además, reafirmó el compromiso de las Diputaciones con los Alcaldes para seguir *“colaborando y luchando”* por los derechos de la ciudadanía, para que cuenten con los recursos que les permitan para seguir *“innovando”* y encontrar las soluciones que vecinos y territorios demandan.

Finalmente, el Alcalde de Guarromán, Ángel Rubio, cerró la mesa de debate recordando la relación histórica de su localidad con Brañosera: dos municipios hermanados por sus fueros de repoblación, uno, el de Brañosera, el primero, otorgado por el Conde Munio Núñez y su esposa Argilo en 824, y otro el de Guarromán, el último, que otorgó Carlos III en 1777. Tras rememorar esta relación, Rubio manifestó que las *“políticas de despoblación deben ser un asunto de Estado”* y llamó a incentivar fiscalmente el asentamiento de población en los núcleos rurales porque *“no se pueden tele poblar los campos”*.



Declaración del Ayuntamiento de Brañosera

El acto concluyó con la lectura por parte de siete Alcaldes y Alcaldesas de la Declaración del Ayuntamiento de Brañosera, un texto en el que el municipalismo se reivindica como *“corriente de carácter integrador que contribuye a una mejor vertebración del Estado”* y donde se pone en valor el *“papel clave del Ayuntamiento en todo lo que concierne a la vida y el bienestar de la ciudadanía”*.

La Declaración hace referencia al territorio rural, mayoritario en nuestro país, y a los pequeños municipios y manifiesta la necesidad de apoyarlos desde todas las Administraciones para evitar las desigualdades y favorecer la cohesión entre territorios y personas, y defiende como prioritaria la atención a la despoblación y el apoyo a los pueblos al decir que *“planteamos un apoyo real al impulso de proyectos municipales y a la prestación de servicios de calidad para las personas que garanticen el equilibrio, la cohesión social y territorial. Queremos que nuestros pueblos se transformen en municipios de oportunidades y futuro”*.

En la lectura de la Declaración del Ayuntamiento de Brañosera participaron el propio Jesús Mediavilla, y los Alcaldes de Hermandad de Campoo de Suso, Pedro Luis Gutiérrez; Salinas de Pisuegra, Julián Aguilar; Campoo de Enmedio, Pedro Manuel; y del Real Sitio de San Ildefonso, Samuel Alonso; así como las Alcaldesas de Velilla del Río Carrión, Belinda Mencía, y de Frailes de Andalucía, Encarnación Castro.

La Carta Puebla de Brañosera, el origen del municipalismo

El 13 de octubre del año 824, el Conde Munio Núñez y su mujer, Argilo, concedieron a Brañosera, en la actual provincia de Palencia, un conjunto de privilegios que se contenían en una carta puebla, la primera cuyo texto ha llegado hasta nuestros días. Este hecho cobra tal relevancia porque después se concedieron muchas más y a lo largo de varios siglos. Las circunstancias en que se otorgó se fueron repitiendo, sin ser idénticas a esta, a medida que la frontera entre los reinos cristianos y musulmanes fue desplazándose hacia el sur. Lo que tenían de común en todos los casos, fue el carácter fronterizo de los beneficiarios de ellas. Los reyes, los señores, tuvieron que ofrecer ventajas a quienes estuvieran dispuestos a asentarse en tierras tan peligrosas.



Por **Martín Turrado Vidal**, Cronista Oficial de Valdetorres de Jarama (Madrid) y **Juan Antonio Alonso Resalt**, Cronista Oficial de la villa de Leganés (Madrid). Miembros de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

En el caso de Brañosera, al tratarse de un asentamiento al sur de la Cordillera Cantábrica, el peligro provenía de las razzias y de las andanzas del ejército musulmán, especialmente en el caso de que tuvieran por objetivo la destrucción de alguna ciudad recién fundada para impedir que se asentara mucha población en su entorno, al tener un lugar en el que refugiarse. Fue lo que le ocurrió a la ciudad de León el año 846 y que no volvió a ser repoblada hasta el 853.

Si se tiene en cuenta otro dato histórico se comprenderá mejor lo anterior. Los bereberes se sublevaron en 741-743, descontentos con el territorio que se les había asignado para colonizar e intentaron tomar Córdoba. Los Omeyas tuvieron que enviar un ejército a la península para someterlos, cosa que ocurrió dos años después. Las consecuencias fueron que el Norte del río Duero quedó completamente indefenso y sin protección, y que al ejército vencedor hubo que asignarle tierras, cosa que se hizo a costa de los mozárabes, lo que originó una gran emigración de estos hacia los reinos cristianos. El avance del reino de Asturias hacia el Sur se llevó a cabo muy despacio debido, principalmente, al gran déficit de pobladores.

La Carta Puebla

En el preámbulo se dice cómo el conde Munio Núñez y su mujer Argilo conceden esta Carta Puebla a Valerio, Félix, Zonio, Cristuevalo y Celvello con toda su parentela en el lugar de "Osos y Caza", cuyos límites se fijan.

Pero no se le concede en exclusiva; también afecta a aquellos "que llegaren a poblar Brañosera y a todos los que de otras villas vinieren con sus ganados o por el interés de



pastar los prados de los pagos que se mencionan". Pero solamente los que vinieren a poblar Brañosera estarían libres de ciertos impuestos, *abnuda*¹ y *castellería*², y pagarían cuando pudieran hacerlo, la *infurción*³. Los que llevaran sus ganados a pastar deberían pagar el *montatico* (el *montazgo*), la mitad del cual sería para los condes y la otra mitad para el Concejo de Brañosera.

1. También *anubda*. Servicio de guerra o impuesto por no realizarlo (Vocabulario del comercio medieval).

2. Prestación personal consistente en la reparación de las murallas de ciudades y villas, cuya gestión la realizaban los concejos; a medida que avanzamos en el tiempo fue sustituida por pagos económicos, a veces mediante repartimientos de *sisas*. (Diccionario panhispánico de Español Jurídico).

3. Tributo que en dinero o especie se pagaba al señor de un lugar por razón del solar de las casas (Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario).

Los condes se comprometían a levantar una iglesia, en honor de San Miguel y darle a su alrededor tierras de labor. Se establecía una multa bastante grande para quienes se opusieran a lo dispuesto en esta carta puebla. Se termina con la fecha y con la firma de los condes y de los testigos.

La ganadería

Es un hecho constatado que la ganadería jugó un papel importantísimo en la Reconquista. La inseguridad de los territorios que se iban ocupando hacía muy difícil el desarrollo de la agricultura. La quema de las cosechas -no se olvide que las razzias solían tener lugar entre los meses de mayo y junio-, podía producirse sorprendiendo a los agricultores. Era más práctico tener ganado; por eso, en este caso, claramente se habla de una ganadería extensiva. No solamente se concede terreno muy amplio para poder ser aprovechado como pastos a los pobladores, sino que se da acceso a ellos, mediante el pago de unas cantidades (el montatico), que se hacían efectivas mediante la entrega de ganado, a los de las villas vecinas.

La base de esta ganadería eran las ovejas, las cabras, y, en menor medida, el vacuno. Las tierras de labor se reducían al mínimo imprescindible. La razón ya se ha dicho: era más fácil huir monte arriba con un rebaño de ovejas que con un saco de trigo a cuestas.

La ganadería siguió siendo muy importante siglos después. El desarrollo de la agricultura en estas áreas entre el sur de la Cordillera Cantábrica y el norte del Sistema Central no tomó auge hasta la conquista del reino de Toledo el año 1085.

La importancia

Según Gonzalo Martínez Díez⁴, la importancia de esta carta puebla es doble. En primer lugar porque gracias a este texto y confirmaciones posteriores, han llegado hasta nosotros unas referencias muy valiosas que permiten conocer los antepasados de Fernán González. Y en segundo, porque se trata del primero de todos los fueros castellanos y de todos los reinos cristianos de España.

Las que vinieron después de ésta, siguieron prácticamente el mismo esquema, con muy pocas diferencias. Una de ellas sería la omisión de la delimitación de los términos de los pueblos por estar ya bien definidos cuando se concedían las cartas pueblas y toda



referencia a la ganadería como pilar fundamental de la economía, aunque lo siguiera siendo.

Para terminar, se citarán unas frases de Alfonso García-Gallo en que se resalta la originalidad de este documento: *“El documento de Brañosa contiene sin duda una carta “ad populandum”, que ofrece marcada singularidad cuando se la compara con otras que otorgan con la misma finalidad. El fomento de la población se procura en ella con la mera concesión del aprovechamiento gratuito del monte (o la participación en lo que por él abonen las gentes de otras villas) y la exención de ciertas cargas militares, en este lugar y tiempo más onerosas que necesarias y eficaces”*⁵.



4. “El primer fuero castellano. Brañosa, 13 de octubre de 824” consultado en https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-H-2005-10002900066.

5. “En torno a la carta de población de Brañosa”, en *Historia, Instituciones, Documentos*, 11 (1984, pág. 12).

El relato y l

Las creadoras de AMEIS llegan al primer número de 2023 con un relato en el vehículo que metafóricamente conduce al cielo a quién ha fallecido que recrean tres poemas.

EL CAMINO DEL CIELO

Cuando se abrieron las puertas del ascensor, él estaba allí: muerto.

Me dio un susto de espanto. Durante unos instantes creí que se trataba de una de sus bromas. Pero no se movía, ni parecía respirar. Con la punta del zapato le di un suave golpecito en el pie derecho. No se inmutó. Esa quietud hizo que me atreviera a aproximarme unos centímetros más. Le volví a dar otra patadita. Nada. Inmovilidad absoluta.

Estaba muerto, no cabía ninguna duda. Estaba muerto, tirado en el suelo del ascensor de una forma absurda, tal como la muerte lo había dejado caer, como si se hubiera resbalado hasta el suelo lentamente para no hacerse daño. El cuerpo estaba doblado hacia la izquierda, en posición gimnástica. Los brazos apoyados en el linóleo del ascensor, dando la impresión de que se hubiera querido sujetar antes de la caída. La cabeza la mantenía ladeada hacia el otro lado, relajada, definitivamente resignada ante lo inevitable y los ojos abiertos, espantados.

El susto de verlo allí me mantuvo indecisa el tiempo suficiente como para que las puertas del ascensor empezaran a cerrarse. Pensé que alguien lo había llamado. Del susto pasé a la turbación, ¿qué hacía con él? ¿Lo sacaba del ascensor? ¿Llamaba a una ambulancia? ¿A los bomberos? ¿A la policía? Todo pasó en décimas de segundo. De la turbación pasé al miedo, y debió ser eso lo que me impulsó a oprimir el botón del ascensor para evitar que alguien me lo robara. Respiré con alivio cuando las puertas se abrieron de par en par. Él apareció de nuevo. No se había movido, por supuesto. Entonces puse una pierna ante la célula fotoeléctrica. De esa forma, mientras pensaba, las puertas permanecerían abiertas y él estaría allí conmigo, a mi vista. Lo contemplé. Lo contemplé como a alguien cercano pero lejano en el tiempo, en el recuerdo y

en los sentimientos, como a uno de los muchos muertos que contemplamos a diario en la televisión, con esa frialdad a la que obliga la costumbre. Ni siquiera me molestó que tuviera los ojos abiertos, ni pensé que me pudiera estar observando desde el otro lado del abismo que nos separaba.

Si de la sorpresa había pasado a la turbación y después al miedo, ahora mis sentimientos fluctuaban de aquí a la alegría, de la alegría al pánico y del pánico a la sonrisa. El absurdo punto de inflexión entre la vida y la muerte me produjo ganas de reír. Y me salió una carcajada nerviosa que se apagó enseguida. Él seguía allí, en el suelo del ascensor, con el cuerpo descoyuntado, ajeno a mis vacilaciones y cambios de carácter. El cuerpo duplicado en el espejo, a su espalda, como dos siameses imposibles. Yo, mientras, con la pierna doblada en el marco de la puerta, frustrando el efecto electrónico de la célula. Lo miré con detenimiento. Tenía la camisa arrugada, con lo que me había costado plancharla. Por lo demás, nada parecía denotar que hubiera sufrido una muerte repentina. ¿Le habría dado un infarto? Lo más probable.

Y volví a reír. Tantos años deseando que eso sucediera, largos años de darle vueltas a esa idea y meditando al mismo tiempo qué haría yo si eso pasara y ahora, de improviso, la situación caía en mis manos y me daba un ataque de risa.

Por el hueco del ascensor escuché una voz enfadada que lo reclamaba.

Deslicé la pierna hacía atrás con suavidad. La célula fotoeléctrica emitió un débil destello. La luz roja del botón de llamada se encendió y observé con una sensación de liberación cómo las puertas se cerraban y mis problemas desaparecían de camino al cielo.

Elena Casero

ELENA CASERO, (Valencia, 1954) es Técnico de Empresas Turísticas. Jubilada. Ha publicado las novelas Tango sin memoria, Demasiado Tarde, Tribulaciones de un sicario, Donde nunca pasa nada y Las óperas perdidas de Francesca Scottó. El libro de relatos Discordancias y el de microrrelatos Luna de Perigeo. Sus microrrelatos han sido publicados en varias antologías.



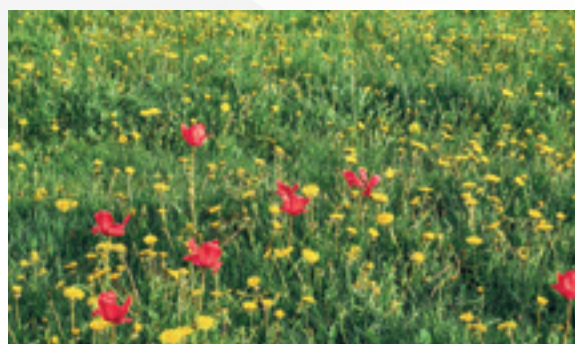
Los poemas

relato y tres poemas, un principio de año en el que sus textos convierten un ascensor
ocido de forma repentina, o que transportan al lector a los lugares y estados de ánimo

DE "EN EL FIN DEL CONTINENTE"

XIII

En un prado donde las flores silvestres desprenden silencio, un caballo cojo viene renqueando hacia mí, mis ojos ya casi glaucos intuyen que su mirada ansía piedad, piedad que no puedo darle, escondo mi cobardía entre pensamientos enredados en tallos de crisantemos, el caballo cojo se aleja, todo ha sucedido entre él y yo, y ese todo convertido en nada me va separando de la sombra luminosa que sostiene mi cuerpo erosionado por la apatía y el desencanto.



"PACIFICO DEL SUR"

PdS 5

Todo es urgente
 Serenar el ruido de la cascada de hielo dulce
 Es urgente
 Que los listos silencien sus flautines
 Es urgente
 Que la moneda caiga de cara
 Es urgente
 Que el arce nos dé su sombra
 Es urgente
 Que en el zaguán los niños jueguen
 Es urgente
 Es todo tan urgente como que en letanía yo recuerde la
 tabla del siete

7 × 1 = 7
 7 × 2 = 14
 7 × 3 = 21
 7 × 4 = 28
 7 × 5 = 35
 7 × 6 = 42
 7 × 7 = 49
 7 × 8 = 56
 7 × 9 = 63
 7 × 10 = 70

DE "JARDÍN DE FRAILES"

Pensarte de lejos
 duda y tiempo

Sugerencia

ese lejos
 esa duda

Y ese tiempo
 Roza el miedo

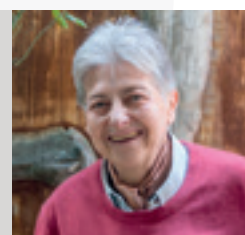
cercanía

certeza

finitud

A la grupa del caballo
 grave herida
 colorines en el aire
 lamparita que se apaga
 En amanecida, Duda y Tiempo

CARMEN VEGA, (Pinos Puente, Granada 1953). El cine como pasión y profesión durante 40 años. Ahora, EL POEMA: necesidad de contar y contarme, búsqueda, memoria (sucedío o no), palabras enredando el pensamiento. La poesía como trayecto de vida.





La Vía Verde Compostela–Tambre–Lengüelle se suma al mapa de Vías Verdes españolas

La Vía Verde Compostela–Tambre–Lengüelle es la más larga de Galicia. Discurre por 26,67 km del antiguo ferrocarril en la provincia de A Coruña entre Oroso y Cerceda. La Diputación de A Coruña junto con los cuatro Ayuntamientos (Oroso, Ordes, Tordoia y Cerceda) han sido los impulsores de hacer realidad esta vía verde, una ruta que promete convertirse en el itinerario de referencia en Galicia y una posibilidad de ampliar la oferta del icónico Camino de Santiago cuando se amplíe hasta Santiago de Compostela. De momento nos centramos en este primer tramo.




Fundación de los Ferrocarriles Españoles

FICHA TÉCNICA

Localización: entre Oroso y Cerceda. A Coruña. Galicia

Municipios: Oroso, Ordes, Tordoia y Cerceda.

Longitud: 26,67 km.

Perfil de Usuarios: 

Tipo de firme: mixto. Zahorra y doble riego asfáltico.

Nos ponemos en marcha por la vía verde, apta para ciclistas y senderistas. Iniciamos el recorrido en el tramo de Oroso, primero de la vía verde con algo más de 7 km acondicionados. En él encontraremos valiosas obras de fábrica recuperadas y que dan al trayecto un toque mágico que harán de la experiencia algo inolvidable. Se trata de un túnel de 207 metros y del espectacular viaducto sobre el río Tambre.

En este tramo hay dos áreas de descanso, la de Oroso y en Garga-Tras-

monte, ideales para hacer una parada y contemplar el paisaje que rodea la vía verde y que se funde con el encanto de las tierras gallegas que siempre resultan ser muy atractivas.

El segundo tramo de la ruta se localiza en la localidad de Ordes en el que se han acondicionado 8,3 km de vía verde integrándose con un pequeño tramo de 300 metros a la altura de la estación de Ordes-A Pontraga el cual ya estaba en uso gracias al ayuntamiento de Ordes.

Continuamos, pero no antes sin animar a los viajeros a hacer una parada en alguna de las estaciones del camino. Si eres usuario de las vías verdes sabrás que las estaciones siempre son elementos muy especiales de estas rutas con alma ferroviaria y que es de lo más interesante dedicar algo de tiempo a detenerse en ellas y evocar tiempos pasados. En este punto del camino recomendamos parar en la hermosa estación de Ordes donde quedan a la vista elementos del antiguo ferrocarril muy bien conservados.

Avanzando en la vía verde llegaremos al tercer tramo de la ruta, el de Tordoia y Cerceda. Sigue la señalización que nos irá dirigiendo por el camino para observar los maravillosos paisajes que se dibujan en los entornos de la vía verde. Este tramo se traza sobre 8,4 km del antiguo trazado ferroviario y donde dispondrás de cuatro áreas de descanso en distintos puntos, Gorgullos – Tordoia, Queixas – Londoño.

Como habrás podido observar a lo largo de la ruta, se trata de una vía verde que resulta muy cómoda, con numerosas áreas de descanso para poder recorrerla a tu ritmo y que invita a hacerlo de manera sosegada y



tranquila, desprovistos de la premura y ajetreo del día a día.

Por último - aún sin acondicionar, pero ya en proyecto- el tramo de Santiago de Compostela culminará en el futuro el viaje completo por la vía verde y que te llevará hasta el límite de Oroso y la localidad de Santiago. Un tramo de

algo más de 10 km que empieza en la estación de A Sionlla de Abaixo. En este nuevo recorrido tres túneles aguardarán al viajero, el primero de ellos el de mayor longitud, 454 m y también dos puentes uno sobre el río Sionlla (110 metros de longitud) y otro de 40 metros de longitud que se alza sobre el río Tambre.





La Fundación de los Ferrocarriles Españoles actualmente trabaja para que la conexión de esta vía verde con Santiago sea una realidad a medio plazo, teniendo amplia experiencia en este itinerario cuyo proyecto constructivo inicial que hoy describimos como una preciosa vía verde ya fue redactado en 2019 por la gerencia de vías verdes de la fundación.

30 años

Desde 1993, los antiguos trazados ferroviarios están siendo acondicionados para ser recorridos por viajeros un tanto diferentes a los que los transitaban en tren (aunque muchos de aquellos ferrocarriles nunca entraron en servicio, o eran de origen minero...). Así se pueden recorrer a pie, en bici, con patines y son aptos para personas con discapacidad.

Es el objetivo del Programa Vías Verdes, desarrollado desde 1993 por el anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y actualmente por muchas entidades con un papel destacado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, máximo inversor en estas infraestructuras en el marco del Programa de Caminos Naturales -nacido como tal en 2004- y que ha ejecutado más del 50% de los más de 3.300 km que existen en la actualidad, a principios de 2023.

Participa también ADIF poniendo a disposición de este objetivo los terrenos y otros activos ferroviarios como estaciones y otras edificaciones. Importantes actores son también las Comunidades Autónomas, Diputaciones provinciales y forales y Ayuntamientos, entidades públicas que participan muy activamente, así como grupos ciclistas, ecologistas y colectivos ciudadanos que demandan a los poderes públicos la puesta en valor de estas antiguas vías de ferrocarril. La Fundación de los Ferrocarriles Españoles F.S.P del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana promueve y dinamiza

las Vías Verdes a nivel estatal y cada vez más a nivel internacional.

En estos 30 años esta iniciativa ha producido importantes frutos. En 2023 existen ya en España más de 3.300 kilómetros (de ellas unos 150 km en obras o licitación) de antiguos trazados ferroviarios acondicionados como 135 vías verdes, y han sido invertidos más de 230 millones de euros en el acondicionamiento como vías verdes de estas infraestructuras, cifra, que sería muchísimo mayor si incluyésemos costes de la rehabilitación de edificios ferroviarios, obras de mejora, dotaciones posteriores, mantenimiento, promoción, gestión, gastos de arrendamiento de terrenos y edificios, etc.

El Programa Vías Verdes sigue creciendo y aumentando el número de kilómetros para su disfrute demostrando así que goza de buena salud. Actualmente hay algunos interesantes proyectos en marcha que conseguirán que, a medio y largo plazo, que los actualmente más de 3.300 kilómetros de Vías Verdes operativas sean muchos más.

En este 2023 el programa de Vías Verdes españolas cumple 30 años desde su nacimiento, desde la Fundación de los Ferrocarriles españoles aprovechamos este medio para agradecer a las administraciones y gestores de vías verdes el impulso a este programa, pues sin ellos esto no sería posible.

Más información en www.viasverdes.com y en la App Vías Verdes (para iOS y Android).





14,5 millones para Vías Verdes a través de los Planes de Sostenibilidad Turística 2022

El Gobierno ha aprobado 196 Proyectos de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de los cuales varios de ellos van a ir directamente a varias Vías Verdes: Vía Verde de Compostela-Tambre-Lengüelle (A Coruña), Vías Verdes de la Región de Murcia, Vías Verdes de Gipuzkoa, Camino Natural Vía Verde del FC. Vasco Navarro (Alava), Vía Verde del Bidasoa (Navarra), Vía Verde de los Molinos de Agua (Huelva), Vía Verde de La Campiña (Sevilla), Vías Verdes de Extremadura y Vía Verde del Guadiato y Los Pedroches (Córdoba), entre otros. También hay presupuesto para ejecutar nuevas vías verdes.

En la Conferencia Sectorial de Turismo celebrada en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y presidida por la ministra Reyes Maroto el pasado 14 de diciembre quedaron aprobados definitivamente un total de 196 proyectos de sostenibilidad turística correspondientes a la II Convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2022 (PSTD), financiada íntegramente con los fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación y en los que se van a movilizar 720 millones de euros de fondos europeos. Calculamos así que el 2% de este presupuesto se destina a inversiones en vías verdes españolas.

De este modo, muchas de las vías verdes de nuestro país, van a ser beneficiarias directas de estos fondos con proyectos específicos. Pero también, habrá aportaciones a otras muchas vías verde -no incluidas en este listado- que recibirán financiación a través de otros planes del destino que engloban diferentes y variadas acciones.

PSTD aprobados 2022

Vías Verdes de Gipuzkoa (Diputación Foral de Gipuzkoa). Plan con apoyo para las vías verdes de Plazaola-Leitzarán, FC. Vasco Navarro y Urola con la perspectiva de buscar una cohesión territorial. Presupuesto: 2.560.000 euros.

Vía Verde del FC. Vasco Navarro (Diputación Foral de Álava) El PSTD Paisajes mineros de asfaltos naturales y Vía Verde del FC Vasco Navarro. Presupuesto: 2.123.550 euros.

Vías Verdes de la Región de Murcia (Consortio Turístico Vías Verdes de la Región de Murcia). Incluye acciones de accesibilidad y conexión entre los municipios, impulso a actividades turísticas como el cicloturismo y el senderismo. La FFE hizo aportaciones a la presentación de este plan en clave de equipamientos y digitalización de los trazados. Presupuesto:

Enogastronómico Vía Verde Compostela-Tambre-Lengüelle (Diputación A Coruña) Impulsar el destino turístico de la Vía Verde como una alternativa de turismo sostenible. Presupuesto: 1.375.400 euros.



Vía Verde del Bidasoa. En el marco del PSTD Baztan-Bidasoa (Asociación local Cederna Garalur. Navarra) el objetivo principal es la reestructuración, el equilibrio y la transformación en el territorio para posicionar Baztan-Bidasoa como destino turístico singular y sostenible. Presupuesto total: 4.740.000 euros.

Vía Verde de los Molinos del Agua (Mancomunidad Campiña Andévalo. Huelva). Impulso turístico en la zona actuando como elemento estructurador y dinamizador de la oferta turística de los municipios de su trazado. Presupuesto: 1.500.000 euros.

Vía Verde de La Campiña. (Ayuntamiento de Écija. Sevilla). El plan se centra en mejorar la vertebración y dotación de equipamientos e infraestructuras turísticas. Presupuesto específico: 810.000 euros.

Vías Verdes de Extremadura. Se recuperarán las estaciones del Camino Natural Vía Verde de La Plata en Plasencia, Oliva de Plasencia, Villar de Plasencia y Casas del Monte, para la construcción de zonas de descanso y de servicio a los usuarios. Presupuesto: 2.000.000 euros. Asimismo, se construirá un mirador experiencial sobre el río Jerte junto al Puente de Hierro en Plasencia (Presupuesto: 500.000 euros).

Nueva Vía Verde L'Hospitalet de l'infant. (Mancomunitat d'Iniciatives per al Desenvolupament Integral del Territori de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, Tivissa i Pratdip. Tarragona - MIDIT).

Más información en www.viasverdes.com.

Premio Capital Europea de la Diversidad y la Inclusión



La Comisión Europea ha convocado la segunda edición del “Premio Capital Europea de la Diversidad y la Inclusión” como parte de su compromiso para fomentar sociedades más diversas e inclusivas dentro de la Unión Europea. El premio busca reconocer el trabajo hecho por ciudades, pueblos y regiones para promover la inclusión y crear sociedades libres de discriminación por razones de sexo, edad, origen étnico y/o racial, creencia religiosa, discapacidad o identidad sexual. Así, cualquier autoridad local puede enviar su candidatura y compartir con el resto de ciudades europeas sus esfuerzos en favor de la diversidad y la inclusión.



El premio se otorgará a tres ciudades dentro de dos categorías: localidades de más de 50.000 habitantes y localidades de menos de 50.000 habitantes. Además, se concederá un premio específico para localidades que promuevan la igualdad del colectivo LGTBIQ.

El plazo para presentar la candidatura finaliza el 15 de febrero, ha de enviarse por parte de una autoridad local a través del formulario web habilitado a tal efecto, que puede escribirse en español. Las reglas del certamen están disponibles en la web european-diversity2023.eu.

El Alcalde de Cangas del Narcea representará a la FEMP en la Comisión de Seguimiento de la PAC



El Alcalde de Cangas del Narcea, José Víctor Rodríguez, ha sido nombrado representante de la Federación Española de Municipios y Provincias en la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico de la PAC. El nombramiento ya ha sido trasladado desde la FEMP a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

“Es muy importante para un territorio rural y ganadero como Cangas, poder defender sus intereses directamente en la mesa del Ministerio”, ha dicho Rodríguez, quien recibió con agrado este nombramiento. El regidor cangués se ha mostrado comprometido *“a trabajar duro para lograr la mejor aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en los territorios rurales”*.

Este nombramiento fue anunciado por el Subdirector general de Planificación y Políticas agrarias del MAPA en su intervención en la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca que se celebró en la localidad extremeña de Lobón.



Presentada la “hoja de ruta” para la contratación de servicios de Infraestructura Verde en los municipios



La FEMP acogió el 25 de enero la presentación del Estudio Económico para la licitación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Verde, un compendio de documentos destinado a facilitar a los Gobiernos Locales la contratación de estos servicios para sus municipios que, en palabras del Secretario General de la FEMP, será *“impronta en la hoja de ruta de los Gobiernos Locales”* a la hora de impulsar la implantación de infraestructura y espacios verdes en sus municipios. El Estudio presentado permitirá establecer un procedimiento de contratación transparente para la ciudadanía mediante la elaboración de estudios económicos más precisos y detallados y más ajustados a la realidad de la gestión. En los próximos meses se llevará a cabo un programa formativo dirigido a los técnicos municipales responsables de esta materia para facilitar su trabajo a la hora de llevar a cabo las licitaciones en esta área.

En su elaboración han participado la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, de la FEMP, la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA), y la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEP-JP), y su elaboración ha corrido a cargo de la Consultora Medioambiental Tecnigral.



La Red Municipal Ganadero-Cárnica celebra su primer Encuentro de Alcaldes y Concejales



La Red Municipal Ganadero-Cárnica celebró el 24 de enero en Madrid la primera reunión de Alcaldes y Concejales de sus municipios adheridos, a la que han acudido una veintena de responsables de Ayuntamientos como Alcarràs (Lleida), Alerre y Binéfar (Huesca), Cabezuela y Cantimpalos (Segovia), El Viso (Córdoba), Lleida, Tarancón (Cuenca) o Totana (Murcia).

La FEMP estuvo representada por su Secretario General Carlos Daniel Casares, quien trasladó el compromiso de la Federación sustentado en el acuerdo de colaboración firmado en junio de 2021, resaltando el interés de las iniciativas impulsadas por la red como *“elemento vital para hacer frente a la tendencia creciente de despoblación en España”*.

La Red Municipal Ganadero-Cárnica surgió con el impulso de las seis organizaciones interprofesionales ASICI, AVIANZA, INTERCUN, INTEROVIC, INTERPORC y PROVA-CUNO, en colaboración con la FEMP, con el propósito de reconocer el importante apoyo de los municipios en el desarrollo de la actividad de la cadena, y convertirse en una plataforma de diálogo y un espacio de colaboración entre municipios y el sector, para afrontar retos comunes.



La Eurocámara respalda crear una Capitalidad Europea del Comercio Local



El pleno del Parlamento Europeo ha respaldado, por amplia mayoría, la propuesta impulsada por la entidad Barcelona Comerç junto con la asociación europea de comerciantes Vitrites d'Europe, para crear una Capitalidad Europea del Comercio de Proximidad.

Con el apoyo a esta iniciativa ciudadana, el Parlamento Europeo busca revitalizar y modernizar los modelos de negocio en el comercio minorista, pues recuerda que el 99% de las empresas europeas son pymes que dan empleo a cerca de cien millones de personas.

De esta manera, la Eurocámara pide a la Comisión Europea que elabore una propuesta de Capital Europea del Comercio de Proximidad que tenga el objetivo de destacar el papel fundamental que desempeña el comercio minorista local en la cohesión social y en la promoción y protección de la diversidad de pueblos, ciudades y regiones europeas.

Además, insta al Ejecutivo Comunitario a presentar un programa específico que garantice partidas presupuestarias que contribuyan directamente a los desafíos enfrentados por el sector minorista local, como la competencia desleal, el comercio electrónico y las presiones derivadas del aumento de los costes energéticos y la inflación.



FEMP y Seguridad Social, una alianza para impulsar la Tarjeta Social Digital



El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y la Directora General del Instituto de la Seguridad Social, Carmela Armesto, firmaron un convenio entre ambas entidades para impulsar la Tarjeta Social Digital, una apuesta para que la ciudadanía tenga toda la información sobre las prestaciones de las Administraciones Públicas a un clic. Con este acuerdo, tal y como señalaron ambas partes, se pretende fortalecer esta herramienta con la cercanía de la acción local.



que integra las prestaciones económicas de carácter social gestionadas por las Administraciones Públicas (Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales), ya sean pensiones básicas o complementarias, contributivas, no contributivas o asistenciales, prestaciones temporales como los subsidios de incapacidad temporal, nacimiento

y cuidado del menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia, protección familiar, ingreso mínimo vital, rentas de integración, o prestaciones o ayudas de pago único, en definitiva toda prestación social destinada a personas o familias.

La Tarjeta Social Digital, como explica el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, es un Sistema de Información

agenda

FEBRERO 2023

IV Congreso Nacional de Despoblación y Reto Demográfico

Albacete, 16 y 17 de febrero de 2023

Organizan:

FEMP, Diputación de Albacete y Gobierno de España

Sinopsis:

Durante las sesiones que darán contenido al IV Congreso podremos escuchar cuánto y cómo se ha hecho en materia de Reto Demográfico por parte de las instituciones que están al servicio de todos los que habitan el conjunto del país. Serán el reflejo de lo sucedido desde el momento en el que se asumió de forma unánime el desafío que supone la garantía de iguales derechos para todos.



967 666 555

info@congresodespoblacionalbacete.es
<https://congresodespoblacionalbacete.es/>

Gestión de fondos europeos de recuperación -Next Generation EU- en el ámbito local

Formación Virtual, del 17 de febrero al 16 de marzo de 2023

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Resulta imprescindible a nivel de gestión pública local una buena gestión de estos fondos, que tienen como grandes pilares de actuación la transición ecológica; la transformación digital; el crecimiento inteligente, sostenible e integrador; la cohesión social y territorial; la salud y resiliencia económica, social e institucional; y el impulso de las políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud, tales como la educación y el desarrollo de capacidades



CEMCI

958 24 72 17

formacion@cemci.org
www.cemci.org

Curso de especialización en Control Interno para Entidades Locales de pequeño y mediano tamaño

Semipresencial, del 20 de febrero al 21 de julio de 2023

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Con carácter general el programa formativo pretende profundizar en el conocimiento práctico del Control Interno, todo ello de forma sistemática para cada una de las áreas con contenido económico-financiero:

Todo ello de forma integral, estudiando en cada una de estas materias tanto la función interventora como el control financiero, de forma conjunta.

Información:

INAP

fl@inap.es

<https://buscadorcursos.inap.es/fichacurso/28021>



GENERA 2023

Madrid, del 21 al 23 de febrero de 2023

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

La oferta de GENERA está dirigida a un amplio colectivo de profesionales de consultorías, ingenierías, construcción, comercio; usuarios industriales de energía; fabricantes y distribuidores de equipos; instaladores y empresas de mantenimiento; promotores de proyectos energéticos; universidades y centros de investigación; prescriptores y promotores inmobiliarios; Administraciones Públicas y en general, todos los profesionales relacionados con el mundo de la eficiencia energética y las energías renovables en el compromiso hacia la neutralidad climática.



IFEMA

91 722 30 00

atencionalcliente@ifema.es

<https://www.ifema.es/genera>



Curso de Gestión Presupuestaria y Contabilidad Pública Local

On line, de 23 de febrero de 2023 a julio de 2023

Organiza:

CEF

Sinopsis:

Con este curso pretendemos analizar toda la problemática contable de las Entidades Locales, tanto en su vertiente presupuestaria como financiera, de manera teórica y ante todo práctica, por lo que se incluyen múltiples ejemplos y supuestos prácticos al final de cada unidad.

Para ello se requiere un conocimiento previo de la contabilidad privada (funcionamiento y justificación de la partida doble, la distinción entre cuentas de balance y cuentas de resultado, etc.).

Por su estrecha vinculación con la gestión presupuestaria y la contabilidad pública local, el curso ha sido también adaptado a la reciente normativa relativa a la estabilidad presupuestaria.



CEF

91 44 49 20

<https://www.cef.es/es/cursos.asp>



Curso Superior de Derecho Administrativo y Administración Local

On line, del 27 de febrero de 2023 a enero de 2024

Organiza:
CEF

Sinopsis:

El estudio del Curso Superior de Derecho Administrativo y Administración Local posibilita la adquisición de una base completa y actualizada sobre la Administración Local española.

El estudio de las distintas áreas del Curso proporcionará al alumno una completa formación actualizada en la materia, permitiéndole obtener una considerable especialización y profundización, así como una visión global, idónea para la superación de procesos de selección o promoción en la Administración Local española o para el desempeño de tareas en la misma.



CEF
91 44 49 20
<https://www.cef.es/es/cursos.asp>

MARZO 2023 SMAGUA

Zaragoza, del 7 al 9 de marzo de 2023

Organiza:
Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Con casi medio siglo de experiencia, Smagua volverá a dar respuesta a todas las preguntas planteadas por los retos del futuro. Cubriendo todo el ciclo integral del agua, desde la construcción de plantas depuradoras hasta la digitalización de procesos, Smagua ofrece un amplio repertorio y soluciones para el sector.



Feria de Zaragoza
976 764 700
smagua@feriazaragoza.es
<https://www.feriazaragoza.es/smagua-2023>

ABRIL 2023

Curso de especialización en protocolo y comunicación en las Entidades Locales

Madrid, del 12 de abril al 28 de junio de 2023

Organiza:
INAP

Sinopsis:

Tiene como objetivo analizar y conocer los principios organizativos, herramientas de actividades y eventos de los departamentos de protocolo, comunicación, relaciones institucionales o gabinetes de autoridades.

Dirigido a Personal al servicio de las Administraciones Públicas, preferentemente el de las Administraciones Locales, que desarrollen, o tengan que desarrollar, su trabajo en departamentos de protocolo, comunicación, relaciones institucionales o en gabinetes de autoridades.



INAP
fl@inap.es
<https://buscadorcursos.inap.es/fichacurso/27929>

JUNIO 2023

XIII Congreso Internacional de AEDyR

Granada, del 13 al 16 de junio de 2023

Organiza:
Asociación Española de Desalación y Reutilización

Sinopsis:

Será un destacado foro donde presentar las últimas innovaciones, investigaciones y desarrollos en desalación, reutilización y tratamiento de aguas, así como el escenario perfecto para poner en contacto a los expertos en estos campos.

Se trata del evento periódico más importante e influyente a nivel europeo sobre desalación y reutilización de agua y, por tanto, una cita ineludible para todas las personas y empresas involucradas en esos sectores, tanto a nivel nacional como internacional.



AEDyR
91 838 85 17
aedyr@aedur.com
<https://aedyr.com/congresos/xiii-congreso-internacional/>



SEPTIEMBRE 2023 GLOBAL MOBILITY CALL

Madrid, del 12 al 14 de septiembre de 2023

Organiza:
IFEMA

Sinopsis:

Es el único evento internacional sobre Movilidad Sostenible de personas y bienes que conecta a todas las industrias y partes interesadas. Con el objetivo de generar experiencias, networking y negocio entre empresas, Ayuntamientos, instituciones, administraciones y otras organizaciones.



IFEMA
91 722 30 00
atencionalcliente@ifema.es
<https://www.ifema.es/global-mobility-call>






RÉGIMEN JURÍDICO Y CONFIGURACIÓN DE LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES Y DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES


Isidre Martí i Sardá

Esta obra permite a los operadores jurídicos y órganos decisorios conocer la mejor forma de prestación de servicios supramunicipales y encontrar las mejores soluciones a los distintos problemas prácticos que se pueden plantear en las diferentes materias del derecho.

- Analiza de forma completa todas las formas instrumentales de prestación de servicios supramunicipales.
- Manual práctico jurídico derivado de la experiencia de sus autores en relación a los entes plurimunicipales.
- Incluirá modelos de estatutos tipo de todos los entes.
- Apartado específico en la relación a la fiscalización por los órganos interventores de distintos entes instrumentales.

 Aranzadi. Thomson Reuters

 900 40 4047


 <https://www.thomson-reuters.es/es/tienda.html>

LA PREVENCIÓN FAMILIAR DE LAS ADICCIONES. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LAS ESTRATEGIAS DE CALIDAD

**Montserrat Juan, Larissa
de A. Nobre-Sandoval
y Marlànges Duch**

Este informe realizado desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y elaborado por el Instituto Europeo de Estudios en Prevención (IREFREA), tiene el propósito de explorar el estado de la prevención familiar en España para presentar recomendaciones que faciliten la transformación y la consolidación de la prevención familiar, a través de la revisión de bibliografía científica y documentos estratégicos, y por medio de entrevistas exploratorias con expertos.

El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace:

 https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/2022_DGP-NSD_InformePrevencionFamiliarAdicciones.pdf





CASOS PRÁCTICOS PARA SECRETARIOS Y TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

**José Manuel
Bejarano Lucas**

La presente obra constituye un Manual dirigido a facilitar la labor de quienes en el ámbito de la Administración Local tienen atribuidas funciones de asesoramiento jurídico en las múltiples materias y campos del Derecho Administrativo en que se desenvuelve la actividad administrativa de los diferentes Entes Locales que integran la planta local española, y en particular a la atribuida a los Secretarios y Técnicos de Administración Local, tanto a quienes ya ostentan tal condición como a quienes en el presente y en el futuro aspiran al ejercicio de tan significativa función.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 <https://tienda.wolterskluwer.es>


 clientes@wolterskluwer.es


200 AÑOS DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA

**Juan Echáiniz Sanz,
Alfredo Galán Galán,
Enrique Orduña Rebollo
y Jordi Vilamala Salvans**

Para la Diputación de Barcelona, esta efeméride, supone, según señala su prólogo, ante todo “un estímulo para profundizar en la labor que hemos desarrollado desde la recuperación de la democracia local, tras las elecciones municipales de 1979”. “Nuestra reinención como Gobierno municipalista es una historia de éxito. El liderazgo de los Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales que han ido sucediéndose al frente de la Diputación de Barcelona ha permitido desarrollar un modelo de Gobierno intermedio, basado en la cooperación local, que ha resultado ser imprescindible para garantizar los servicios públicos de proximidad en los 311 municipios de la provincia”, añaden sus autores.

 Fundación Democracia y Gobierno Local

 Librería de la Diputación de Barcelona

 934 022 500

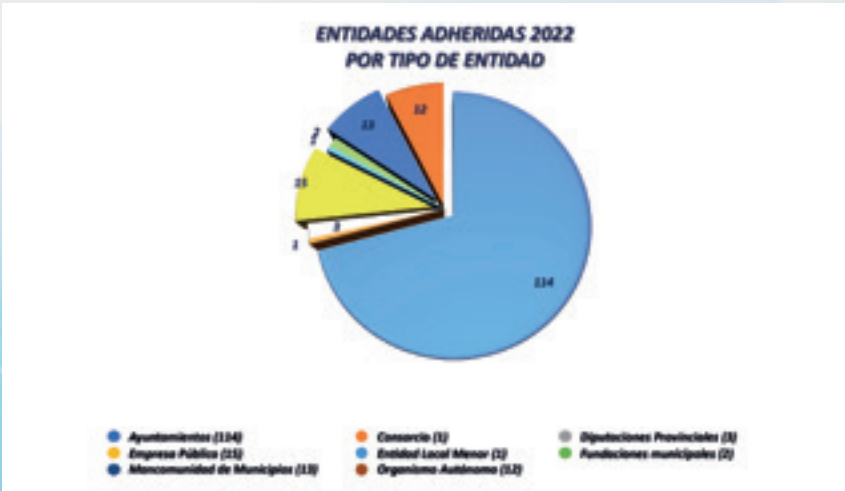
 libreria@diba.cat

 <https://libreria.diba.cat>



La Central de Contratación, en datos

A cierre de 2022, la Central de Contratación y su actividad se concretaron en estas cifras: 161 Entidades Adheridas; 724 Contratos basados adjudicados; y 5.566 consultas atendidas. De forma más gráfica, el dónde y el cuánto de estos datos se recoge en las siguientes imágenes:



CONTRATOS BASADOS POR TIPOLOGÍA



NUEVA WEB

MES	NUMERO DE VISITAS
SEPTIEMBRE	2100
OCTUBRE	3649
NOVIEMBRE	4300
DICIEMBRE	4251
TOTAL	14300

Acuerdos Marco

El Acuerdo Marco define el modelo de contratación de los servicios de gestión de los recursos humanos de las entidades públicas de la región de la Amazonia peruana.

- Administración de Recursos Humanos
- Asesoría de RR.HH.
- Mediación de riesgos y seguros
- Polizas de Seguros
- Asesoría para la gestión de recursos humanos de las entidades públicas
- Asesoría para la gestión de recursos humanos de las entidades privadas
- Asesoría para la gestión de recursos humanos de las entidades de la región de la Amazonia peruana
- Asesoría de RR.HH.
- Asesoría de RR.HH.

Notas aclaratorias sobre la modificación de impuestos aplicables a los suministros de gas y electricidad

El Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, vino a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la modificación de impuestos aplicables al suministro de gas prevista en el Real Decreto Ley 17/2022, de 20 de septiembre. De igual modo, ese RDL 20/2022 extiende hasta finales del presente año tanto el tipo impositivo aplicable del Impuesto sobre el Valor Añadido a determinadas entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica que contemplaba el RDL 11/2022, de 25 de junio, como al Impuesto Especial sobre la Electricidad. Se explica con detalle en las siguientes notas aclaratorias por su interés en los Acuerdos Marco de suministro de gas natural y de electricidad de la Central.

Modificación de impuestos aplicables al suministro de gas natural-Acuerdo Marco (Exp. - CC.- 02/2022 PLACSP)

Con motivo de la aprobación del RDL 17/2022, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la energía, en la aplicación del régimen retributivo a las instalaciones de cogeneración y se reduce temporalmente el tipo de impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles y con efectos desde el 1 de octubre de 2022, se modificó el IVA aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de gas natural.

Esta medida ha sido prorrogada hasta el **31 de diciembre de 2023**, a través de la aprobación del RDL 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad (artículos 1 y 2) de la manera en que se explica a continuación:

1.- Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable temporalmente a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de gas natural (Art. 1 RDL 20/2022, de 27 de diciembre)

“Con efectos desde el 1 de enero de 2023 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, se aplicará el tipo del 5 por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de gas natural, briquetas y «pellets» procedentes de la biomasa y a la madera para leña.

- El tipo del recargo de equivalencia aplicable, durante el ámbito temporal mencionado en el apartado anterior, a las entregas de briquetas y «pellets» procedentes de la biomasa y a la madera para leña será el 0,625 por ciento.”

Modificación de impuestos aplicables a los suministros de electricidad-Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión (Exp. - cc.- 01/2022 PLACSP)

Con motivo de la aprobación del RDL 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y con efectos desde el 1 de julio de 2022, se modificó el IVA y el Impuesto Especial sobre la Electricidad aplicable a los suministros de electricidad.

Esta medida ha sido prorrogada hasta el **31 de diciembre de 2023**, a través de la aprobación del RDL 20/2022, de



27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad (artículos 2 y 3) de la manera en que se explica a continuación:

- (Art. 2) Modificación de la Disposición Adicional Primera del RDL 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables (Disposición Adicional primera, apartado 1):

“La aplicación del tipo impositivo del 0,5 por ciento del Impuesto Especial sobre la Electricidad establecida en la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023.”

- (Art. 3) Modificación del artículo 18 del RDL 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma:

“Artículo 18. Tipo impositivo aplicable del Impuesto sobre el Valor Añadido a determinadas entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica.

*Con efectos desde el 1 de julio de 2022 y vigencia **hasta el 31 de diciembre de 2023**, se aplicará el tipo del 5 por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica efectuadas a favor de:*

- a) *Titulares de contratos de suministro de electricidad, cuya potencia contratada (término fijo de potencia) sea inferior o igual a 10 kW, con independencia del nivel de tensión del suministro y la modalidad de contratación, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh.*
- b) *Titulares de contratos de suministro de electricidad que sean perceptores del bono social de electricidad y tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.»*





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

